

MEMORIA 2017 DE ACTIVIDADES ANUALES

Colegio de Mediadores de Seguros de Bizkaia Bizkaiko Aseguru-Bitartekarien Elkargoa

ÍNDICE INFORME ANUAL 2017

1- SECRETARÍA	1
1.1. Órganos de Gobierno	1
1.2. Documentos	2
1.3. Circulares	3
1.4. Censo Colegial	5
2- TESORERÍA	8
3- COMISIONES DE TRABAJO	10
3.1. Formación	11
3.2. Agentes/Agencias	12
3.3. Corredores/Corredurías	
3.4. Imagen y Publicidad	13
3.5. Desarrollo Empresarial	15
3.6. Relaciones Corporativas	16
3.7. Productos	17
3.8. Vigilancia de Mercado y Banca Seguros	17
3.9. Vida y Pensiones	19
3.10Captación y Mantenimiento	20
4- SERVICIOS COLEGIALES	21
4.1. Asesoría Jurídica	21
4.2. Servicios de Reclamaciones Administrativas (DRA)	21
4.3. Asesoría Fiscal	22
4.4. Tramitación Declaración Estadístico Contable (DEC)	22
4.5. Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (PREBLAC)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi	22 nistraciones23
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	22 nistraciones23
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)4.8. Colaboración Peritaciones con APCAS	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi 4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	
4.5. Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (PREBLAC) 4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi 4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi 4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi 4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC) 4.8. Colaboración Peritaciones con APCAS 4.9. Servicio Pericial Art. 38 (SART.38) 4.10. Servicio Soporte Técnico y Comercial de Vida y Pensiones (\$ 4.11. Servicio de Protección de Datos (LOPD) 4.12. Patronal del Sector Asegurador (AEMES)	
4.6. Tramitación de Expedientes y Modificaciones ante las Admi 4.7. Departamento de Atención al Cliente (DAC)	

ÍNDICE INFORME ANUAL 2017

•	ANEXO I – Modelo I de Acuerdo de Colaboración	35
•	ANEXO II – Listado de Acuerdos con Entidades Aseguradoras y Empresas	64
•	ANEXO III – Certificado de Referencial de Calidad	66
	ANEXO IV – Resumen de los Beneficios del Colegiado	68
	· ·	
•	ANEXO V – Cuentas Anuales	72
•	ANEXO VI – Cuadro Control Reclamaciones Administrativas de Clientes de	
	los Colegiados	78

1. SECRETARÍA

1.1. Órganos de Gobierno



Juan Carlos Echevarría Sada Presidente Comisión de Corredores Presidente Comisión de Banca-Seguros Presidente Comisión Imagen y Publicidad Presidente Comisión de Desarrollo Empresarial Presidente Comisión de Relaciones Corporativas

Vicepresidente

Alfonso Sánchez Pérez Presidente Comisión de Productos Representante CMSB en AEMES



Pablo Nazabal Ortueta



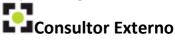
Enrique Rincón Gutiérrez



Laura Fernández Martín
Presidenta Comisión de Agentes
Aitziber Sada Bengoa
Presidenta Comisión de Formación
Miguel Ángel Lavín Diego
Responsable de Prensa y Comunicación
Enrique Rincón Gutiérrez
Presidente Comisión de Captación y Mantenimiento
Jabier Campo Txakartegi

Administración Técnica

Ainara Fraile González Aizpea Latxaga García



Gorka Aguirre Astola

REUNIONES DE TRABAJO209



Asamblea Anual Ordinaria	1
Asamblea Anual Extraordinaria	0
Juntas de Gobierno	10
Juntas de Gobierno Extraordinarias	0
Comisión de Relaciones Corporativas	178
Comisión de Agentes y Corredores	10
Comisión Imagen y Publicidad	10

1.2.Documentos



№ Entradas de documentos	28
№ Salidas de documentos	33
Nº Envíos de documentos de salida	22.000

1.3.Circulares

Nº SALIDA	FECHA	CONCEPTO
C001-2017	11/01/2017	SEMANA DEL SEGURO
C002-2017	13/01/2017	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
C003-2017	13/01/2017	CONVOCATORIA COMISIÓN AGENTES Y CORREDORES
C004-2017	18/01/2017	TOMA DE POSESIÓN NUEVA JUNTA GOBIERNO
C005-2017	19/01/2017	JORNADA MARKEL
C006-2017	26/01/2017	DKV MUNDICARE
C118-2016-R	30/01/2017	CURSO EXPERTO ASESOR FINANCIERO
C007-2017	09/02/2017	JORNADA XENASEGUR
C008-2017	09/02/2017	CCS
C008-2017- REENVIO	10/02/2017	REENVÍO CCS
C009-2017	10/02/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
C010-2017	10/02/2014	CONVOCATORIA COMISIÓN AGENTES Y CORREDORES
C010-2017-R	13/02/2014	CONVOCATORIA COMISIÓN AGENTES Y CORREDORES- DOCUMENTACIÓN
C009-2017-R	10/02/2014	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO. ORDEN DÍA Y DOCUMENTACIÓN
C007-2017-R	09/02/2017	JORNADA XENASEGUR
C001-2017-R	11/01/2017	SEMANA DEL SEGURO
C011-2017	22/02/2017	COMUNICACIÓN CERTIFICADO ELECTRÓNICO DGSYFP
C012-2017	23/02/2017	CUOTA COLEGIAL PRIMER SEMESTRE
C011-2017-R	24/02/2017	COMUNICACIÓN CERTIFICADO ELECTRÓNICO DGSYFP
C013-2017	27/02/2017	FUNDAS DE PLÁSTICO
C014 -2017	02/03/2017	CURSO DE VIDA Y PENSIONES
C015-2017	06/03/2017	FALLECIMIENTO ADOLFO DE PASCUAL
C016-2017	07/03/2017	ELENA JIMÉNEZ PRESIDENTA
C017-2017	09/03/2017	ACUERDO LIBERTY JORNADA
C018-2017	10/03/2017	JUNTA DE GOBIERNO
C019-2017	10/03/2017	CONVOCATORIA COMISIÓN AGENTES Y CORREDORES

Nº SALIDA	FECHA	CONCEPTO
C014 -2017-R	16/03/2017	CURSO DE VIDA Y PENSIONES
C021-2017	20/03/2017	CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C017-2017-R	09/03/2017	ACUERDO LIBERTY JORNADA
C022-2017	22/03/2017	WEBINAR OTM
C023-2017	23/03/2017	ACUERDO LIBERTY JORNADA
C024-2017	29/03/2017	REGISTRO JORNADA TRABAJADORES
C025-2017	29/03/2017	ACUERDO NATIONALE NEDERLANDEN
C026-2017	31/03/2017	ANULACIÓN ACUERDO COMERCIALIZACIÓN PM
C020-2017-R	05/04/2017	CUMPLIMENTACIÓN DEC
C027-2017	06/04/2017	ACUERDO LIBERTY
C028-2017	10/04/2017	WEBINAR OTM
C029-2017	10/04/2017	REGISTRO JORNADA TRABAJADORES
C030-2017	28/04/2017	FESTIVIDAD 2017
C031-2017	05/05/2017	CURSO APCAS
C032-2017	11/05/2017	JUNTA DE GOBIERNO
C033-2017	11/05/2017	CONVOCATORIA COMISIÓN AGENTES Y CORREDORES

(Prevención Blanqueo Capitales)

C038-2017	25/05/2017	PREBLAC
C038-2017-RECORDATORIO	15/06/2017	PREBLAC

1.4.Censo Colegial



A nivel Estatal

COLEGIO	CENSO 2016	CENSO 2017
Barcelona	866	870
Madrid	543	544
Valencia	512	515
Alicante	410	414
Bizkaia	294	294

A nivel Autonómico

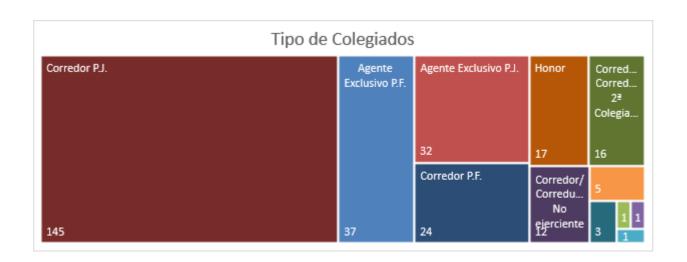
BIZKAIA	CENSO 2016	CENSO 2017
A 1 Enero	318	318
A 31 Diciembre	294	294

<u>Altas</u>	9
Reincorporaciones	1
Bajas	17

CAUSAS DE LAS BAJAS	
BAJAS JUBILACIÓN	10
BAJAS CESE ACTIVIDAD	1
BAJAS VOLUNTARIAS	3
BAJAS POR IMPAGO	2
BAJAS FALLECIMIENTO	1
BAJAS OTRAS CAUSAS	0
BAJAS TOTALES:	17



DISTRIBUCIÓN DEL CENSO - TIPO DECOLEGIADO	Νo
Agente Exclusivo P.F.	37
Agente Exclusivo P.J.	32
Agente/Agencia 2ª colegiación	1
Agente Exclusivo No ejerciente	1
Agente/Agencia Mto de Cartera	1
Agentes Vinculados P.F.	0
Agentes Vinculados P.J.	5
Agente Vinculado 2ª Colegiación	0
Agente Vinculado No ejerciente	0
Agente Vinculado Mto de Cartera	0
Corredor P.F.	24
Corredor P.J.	145
Corredor/Correduría 2ª Colegiación	16
Corredor/Correduría No ejerciente	12
Corredor/Correduría Mto de Cartera	3
Honor	17
Operador Banca Seguros	0
Comparadores	0
TOTAL	294



El declive de los Colegiados parece que se ha estabilizado, aunque continúa bajando y se acumulan ceses en la actividad, jubilaciones, fallecimientos y fusiones/uniones. Se prevé inevitable que en los próximos años suframos un proceso que asusta dado que tenemos una masa colegial con una media de edad muy avanzada.

No obstante, continuamos viendo el futuro con mucho optimismo debido a los proyectos establecidos y programados que nos llevarán a conseguir un aumento importante en el número de colegiados para el cierre del año 2018. Como es lógico, pensar, los objetivos fundamentales continúan siendo los Agentes Exclusivos y la incorporación de otros profesionales como colaboradores externos a quien se facturaría por los servicios y los abogados como no ejercientes.

Además, la savia joven de las incorporaciones a la Junta de Gobierno y la implicación de todos los componentes de la misma, mantienen viva toda la fuerza necesaria para empujar con firmeza hacia la consecución de todos los objetivos que se proponen cada día.

Las acciones programadas por la Comisión de Captación y Mantenimiento irán dando los resultados correspondientes poco a poco puesto que lo primero es obtener la información necesaria para luego poder realizar una prospección que nos permita capta nuevas altas y podamos vender los productos y servicios del Colegio.

Por otra parte, al dotar al Colegio de unos servicios innovadores, interesantes, de calidad y con una clara funcionalidad de cara a la actividad aseguradora y complementaria se nos ve como una Institución de referencia y esto hace que seamos atractivos en el mercado para asociarse y/o colegiarse.

Por último, tenemos una variedad de cuotas y de herramientas que facilitan el acceso a la Institución que justifica el importe de las cuotas.

2. TESORERÍA

La actividad de este ejercicio se ha visto incrementada por la obligación de modificar todos los acuerdos de colaboración existentes, tanto con Entidades Aseguradoras como con Empresas, debido a la facturación con Iva de los mismos. Es una Organización viva y en desarrollo continuo, por ello se han vuelto a realizar cambios en la Organización d e varios de los ámbitos del Colegio.

En el 2017, continuamos en la línea de los saldos positivos y los beneficios. Aún así, debemos tener en cuenta que el pasado año se produjeron varios imprevistos que han afectado de forma considerable el resultado final, recordamos que son:

- La liquidación de la indemnización correspondiente al acuerdo alcanzado por el cese de Fernando PARDO AGUIRRE, el 8 de agosto de 2016.
- Los ajustes contables que la auditoría del ejercicio 2016 nos ha obligado a realizar y que han supuestos reajustes en las cuentas.
- La propia auditoría que se ha convertido en un gasto fijo importante.

Por el contrario, este ejercicio hemos vuelto a sacar adelante el Curso Superior de Seguros, lo que equilibra dicha partida.

A todo ello, se ha unido la frenética actividad de la Organización del III Foro de la Mediación "EUSKALSEGUR 2017" el pasado 19 de octubre en Donostia con 23 Sponsor y más de 200 asistentes. Este evento que se encuentra consolidado en el calendario del mercado asegurador del País Vasco. La propia actividad unida al cambio de organizador técnico que esta Edición ha sido "Viajes El Corte Inglés" nos ha cargado de mucho trabajo que al final se ha visto recompensado con creces en lo profesional y con saldo positivo en lo económico.

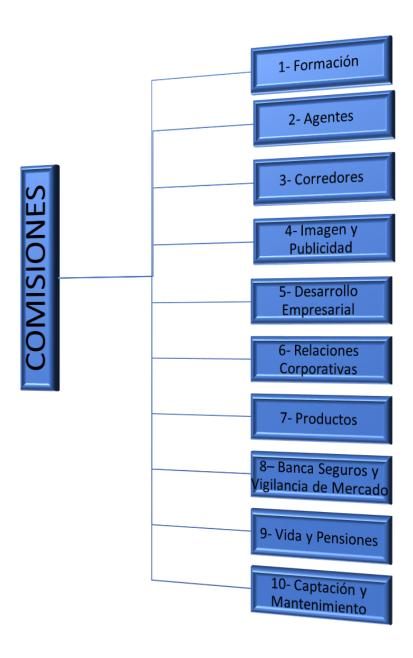
Debemos recordar que las cuentas anuales son revisadas doblemente de forma externa por;

- Conta3, nuestra asesoría fiscal contable
- Iberaudit Kreston Auditores, cuyo resultado se incluirá en esta memoria como Anexo junto con las cuentas anuales.

Tenemos la satisfacción de trasmitiros que ambos informes han concluido favorablemente. Finalmente, destacar que la partida que presupuestamos anualmente del 0.7% a la ayuda humanitaria se ha destinado a Cáritas Bizkaia.

Cuentas anuales (Ver anexo V)

3- COMISIONES DE TRABAJO



3.1 COMISIÓN DE FORMACIÓN

COMPONENTES:

Presidente de la Comisión de Formación

Aitziber Sada Bengoa

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

En este ejercicio se han realizado 10 jornadas:

N⁰	ORGANIZACIÓN	JORNADA	ASISTENTES
1	MARKEL	NOVEDADES LEGISLATIVAS D&O	28
2	LIBERTY	PRESENTACIÓN ACUERDO LIBERTY Y COLEGIOS DE ALAVA Y BIZKAIA	9
3	TESIS	FORMACIÓN AVANZADA Y PRESENTACIÓN DE TESIS	32
4	ASEFA	LOS SEGUROS DE CONSTRUCCIÓN	20
5	PELAYO Y MAXYMAS	BAREMO DEL AUTOMÓVIL Y SEGUNDA CAPA DE RC	23
6	VICENTE MAGRO	RESPONSABILIDAD CIVIL D&O	80
7	PLUS ULTRA	PRODUCTIVIDAD Y OPTIMIZACIÓN	14
8	SURNE	REFLEXIONES SOBRE LAS NECESIDADES DEL AUTÓNOMO	23
9	CECAS Y LAGUN ARO	TECNOLOGÍA APLICADA AL PEM	35
10	XENASEGUR	ACUERDO CMSAB-IMQ	17

En el 2016/2017 no se realizó el Curso Semipresencial del Grupo A, no obstante, en la Edición 2017/2018 el curso ha sido formado por un total de 13 alumnos y las previsiones apuntan a que habrá una edición 2018/2019.

En lo referente a los acuerdos de colaboración con Entidades Aseguradoras y Empresas, algunas de ellas realizaron Cursos en nuestras instalaciones, tanto para sus redes propias, como para sus equipos técnicos y comerciales, principalmente PELAYO.

Para la siguiente anualidad, se tiene previsto seguir realizando cursos de formación tanto para directivos como para empleados de la mediación, contando con el apoyo de las compañías de seguros que patrocinan y colaboran con nuestro Colegio. Los cursos seguirán estando enfocados en temas generales de la mediación, jurídicos, técnicos, económicos, marketing, etc.

3.2. COMISIÓN DE AGENTES/AGENCIAS

COMPONENTES:

Dirigida por el Presidente del Colegio

Juan Carlos ECHEVARRÍA SADA

Presidenta de la Comisión de Agentes/Agencia

Laura Fernández Martín

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta comisión, junto con la de corredores, se ha reunido en 10 ocasiones trabajando en la línea de facilitar, mediante acuerdo de la asamblea, la incorporación al colectivo colegial de los Agentes Exclusivos a través de una cuota reducida, con el claro objetivo de que conozcan la Institución, sus logros y sus objetivos, y más concretamente, en lo relacionado con el ejercicio de su actividad mediadores como Agentes Exclusivos de una Entidad Aseguradora, facilitando así durante el pasado año una Colegiación en este sentidos de nuevos colegiados de esta categoría.

Es imprescindible mencionar en este punto el desarrollo y elaboración del Seguro de Responsabilidad Civil de Agentes, el único que existe en el Mercado, y que ha sido promovido por la Entidad Aseguradora Partner Re Insurance. Actualmente, disponen de esta póliza 8 Agentes Exclusivos de Bizkaia.

Se recomienda la contratación de la misma por estos profesionales, debido a los volúmenes de indemnización que se generan a consecuencia de que las Entidades Aseguradoras han repercutido contra el Agente Exclusivo por negligencias en el desempeño de su labor mediadora.

Se ha elaborado un documento en forma de Listado con las razones y beneficios que existen para que un Agente Exclusivo se colegie y que adjuntamos (Ver Anexo V).

El departamento jurídico del Consejo General ha confeccionado un Informe con los 18 puntos clave para que con la normativa legal vigente y preservando los derechos e intereses de los Agentes Exclusivos, estos puedan valorar sus necesidades y formalicen los contratos correspondientes adecuadamente. Este informe está a disposición de todos los Colegiados que lo soliciten.

3.3. COMISIÓN DE CORREDORES/CORREDURÍAS

COMPONENTES:

Presidente de la Comisión de Corredores/Corredurías

Juan Carlos Echevarría Sada

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta comisión se ha reunido 10 veces a lo largo de 2017 a través de los representantes de cada Grupo de Trabajo, junto a los Agentes y Agencia a los que también se les ha convocado para informar de primera mano sobre asuntos que pueden ser de relevante importancia para ambos, como han sido principalmente: la situación de los acuerdao firmados con las entidades aseguradoras y con empresas que no pertenecen al sector, como Buenos días Buenas noches, Goya, Cristalbox, etc. Los acuerdos del Consejo General y las actividades de sus respectivas comisiones, las actividades y proyectos de CECAS: así como otros asuntos que en la actualidad se han ido trasladando globalmente a los distintos componentes de la Junta de Gobierno a través de las existentes comisiones de trabajo del Colegio y que más adelante se detallan.

Así mismo, esta labor se ve prolongada puesto que todo el trabajo de esta comisión se traslada a la comisión nacional de Corredores/Corredurías del Consejo General de la que forma parte el Presidente, Juan Carlos Echevarría Sada.

3.4. COMISIÓN DE IMAGEN Y PUBLICIDAD

COMPONENTES:

Dirigida por el Presidente del Colegio

Juan Carlos Echevarría

Responsable de la Web, Internet y Redes Sociales

Miguel Lavín Diego

Responsable de Prensa y Comunicación

Asier Etxebarria Hermosa

Vocal de la Comsión

Jose Ignacio Quintana Manzanares

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta Comisión se ha reunido 10 veces a lo largo del 2017. Se ha colaborado en la difusión distintos artículos para diversas publicaciones del sector como fueron: ASEGURADORES, ACTUALIDAD ASEGURADORA, MERCADO PREVISOR, ASEGURANZA y se han desarrollado las siguientes acciones:

DIETARIOS:

La importancia de los Dietarios va en aumento puesto que se ha generado un mayor interés de forma progresiva y se han realizado 425 unidades.

En relación al Acuerdo firmado con Librería GOYA como Central de Compras, se está trabajando, entre otros asuntos, en la ampliación de la lista de productos con descuentos para el Colegiado.

QSIM:

En cuanto al Referencial de Calidad "QSIM", esta iniciativa tuvo su origen en el Colegio de Bizkaia y posteriormente se implantó a nivel estatal desde el Consejo General como un Referencial exclusivo para el Sector Asegurador y el uso de los Mediadores de Seguros Colegiados, mediante el que damos respuesta a las necesidades del Sector y establecemos los requisitos de calidad de los Colegiados, así como de las Entidades Aseguradoras, Asociaciones y todos los actores implicados pero con la vigilancia de los Expertos Consultores de "QSIM" y con cuyo distintivo tratamos de evitar el intrusismo o malas prácticas, reconocer e identificar a los buenos profesionales y fidelizar clientes, entre otros objetivos, con el fin de orientar a nuestras empresas hacia la mejora continua. Desde su inicio se han emitido 36 certificados a nivel autonómico y concretamente en Bizkaia en el año 2017 se han realizado 7 Certificaciones de este Referencial. (Ver Anexo III).

VIDEOS:

Por otra parte, también debemos hacer hincapié en la existencia de varios Videos Publicitarios favoreciendo la imagen de los Mediadores de Seguros, así como contra las malas prácticas de algunas entidades bancarias, los cuales han sido incorporados tanto en la Web del Colegio como en "YOUTUBE" y para que se puedan insertar en los Correos Electrónicos y así los pueda ver todo aquel que lo reciba mediante un enlace a la WEB.

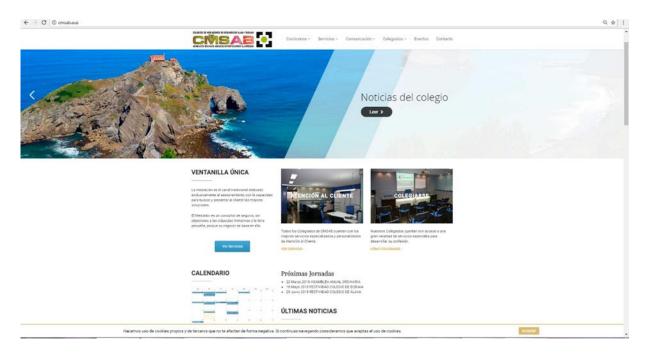
FUNDAS DE PLÁSTICO:

Se han diseñado Fundas de Plástico de 2 tamaños con la Imagen Institucional en el Reverso y la Imagen del Mediador en el Anverso. El Reverso es igual para todos y el Anverso se Personaliza a gusto de cada Mediador.

PÁGINA WEB:

Seguimos trabajando en la mejora de la página web www.cmsab.eus de los Colegios de Mediadores de Seguros de Álava y Bizkaia, incorporando y/o modificando:

- •Información propia del Colegio.
- Publicidad para sus colegiados.
- •Cómo colegiarse, ventajas, etc...
- •Noticias de actualidad
- •Servicios colegiales.
- •Acuerdos de Colaboración y Comercialización.
- Boletines de Adhesión a los distintos Acuerdos.
- •Descarga de Documentos.
- Espacios Publicitarios
- •Jornadas y eventos de interés para el Colegiado



3.5. COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

COMPONENTES:

Dirigida y Presidida por el Presidente del Colegio

Juan Carlos Echevarría Sada

Vocales de la Comisión de Desarrollo Empresarial

Alfonso Sánchez Pérez

Iker Marcos Ángulo Asesor Jurídico

Enrique Domínguez Suárez

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta comisión se encuentra actualmente sin actividad puesto que no se ha planteado ningún nuevo proyecto para su realización. Se creó con el fin de dar soluciones empresariales a los Colegiados y su primer proyecto fue la creación de una Organización para corredores/corredurías que desembocó en la Asociación APROCOR que continúa su desarrollo y mantiene sus socios iniciales.

3.6. COMISIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS

COMPONENTES:

Presidente de la Comisión de Relaciones Corporativas

Juan Carlos Echevarría Sada

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

La actividad de esta Comisión se centra, como es voluntad de la Junta de Gobierno, en cerrar Acuerdos con las Entidades Aseguradoras con representación en BIZKAIA y con las Empresas de toda índole que tengan interés en el Sector. Por este motivo se han realizado 178 reuniones, de las que como consecuencia, en la actualidad existen 35 Acuerdos (Ver Anexo II) que se han ido cerrando después de varias reuniones con cada una de ellas siendo el aspecto más importante la consecución de aportaciones económicas que ayudan a fortalecer la estabilidad económica del Colegio, además de ofrecer información al Colegiado de todas las novedades que se producen diariamente con cada una de las entidades para obtener soluciones a los problemas que se derivan de nuestra actividad profesional. Con estos acuerdos fomentamos la participación en actos tan relevantes en el sector, como "EUSKALSEGUR", "VIDA FORUM EUSKADI" y la Festividad del Seguro. Así mismo, realizamos acuerdos de comercialización de interés general para el Colectivo.

Tenemos Cuatro Modelos distintos de acuerdo para poder dar cabida a las diferentes exigencias por parte de las Entidades Aseguradoras y Empresas Colaboradoras. Los factores tenidos en cuenta principalmente son; el tipo de Entidad Aseguradora o Empresa Colaboradora y la Aportación Económica.

Como ejemplo, adjuntamos el Modelo I de este acuerdo de Comercialización del que se han derivado los otros tres

3.7. COMISIÓN DE PRODUCTOS

COMPONENTES:

Dirigida por el Presidente del Colegio

Juan Carlos Echevarría Sada

Presidente de la Comisión de Productos

Alfonso Sánchez Pérez

Vocal de la Comisión de Productos

Alberto Adán Almagro

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta Comisión se encuentra actualmente sin actividad y a la espera de reanudarla con la elaboración de un texto desarrollado como Póliza de Hogar propio y dotar de un nuevo contenido basado en el control, supervisión y mejora de todos los contratos de comercialización que disponemos dentro de los acuerdos de colaboración con Entidades Aseguradoras y Empresas. Estos Contratos se deben revisar permanentemente puesto que de lo contrario se quedan anticuados y dejan de servir para el fin propuesto.

3.8 COMISIÓN DE VIGILANCIA DE MERCADO Y BANCA SEGUROS

COMPONENTES:

Dirigida y Presidida por el Presidente del Colegio

Juan Carlos Echevarría Sada

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

A pesar de no existir una composición específica, esta Comisión trabaja en concordancia con la Comisión Nacional de Banca Seguros del Consejo General, de la cual nuestro Presidente, Juan Carlos Echevarría Sada es vocal.

En ella se han planificado y realizado las siguientes acciones:

- A) DEMANDA DEL CLIENTE
- 1. La Banca presiona para que el cliente desista de la reclamación
- 2. El cliente no quiere hacerlo público
- 3. Sin su apoyo es imposible llevar adelante la queja /reclamación
- B) INFORME BANCASEGUROS
- 1. Asociaciones de usuarios y consumidores:
 - a. Ir de la mano para demandar
 - b. Hacer ruido a nivel social
- C) COSTE ABONADO POR LAS PÓLIZAS DE PJ O LOS COLEGIOS
 - 1. Paga el Colegio. Se llevaría por el Dpto. Jurídico del CMSB
 - 2. Gastos jurídicos
 - 3.Póliza DAS (5 asuntos incluidos con un coste de 300 euros) Valorar su contratación sobre todo en Colegios que no tienen medios para tener un dpto. jurídico o para nosotros de tal forma que nuestro letrado cobre sus honorarios.
- D) SINDICATOS DE LA BANCA VISITAS Y EXPOSICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE
 - a. Escrito Informativo
- E) PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR UNA RECLAMACIÓN
 - Carta al Colegio con la exposición y todos los datos solicitando su intervención
 - Aportación de pruebas y documentos
 - Informe de viabilidad del Dpto. Jurídico del CMSB
 - Denuncia/Reclamación amistosa
 - Enviar
 - Entregar en persona
 - Banco de España
 - Esperamos plazos correspondientes
 - Contestación con resolución al interesado
 - Denuncia a los Dptos. Posteriores que correspondan
 - Publicitar
 - Realizar un listado con los diferentes resultados para su control y estadística:
 - Reuniones para dialogar y convencer a las Aseguradoras para que se posicionen y nos apoyen en esta lucha contra la Banca.
 - Apoyar la consulta de ADECOSE a la Agencia de Protección de Datos
 - Reuniones con las Asociaciones de Consumidores; FACUA, OCU, Etc.
 - Denuncias ante el banco de España en los casos recibidos sobre la falsificación de firmas de los empleados en nombre de usuarios.
 - Consultas al defensor del pueblo sobre las malas praxis bancarias.

- Elaboración de videos anti banca y para la mejora de la imagen del mediador y colgados en la parte pública de la Web del colegio.
- Protocolo de actuación entre el Colegio y LAGUN ARO para prevenir posible mala praxis de LABORAL KUTXA, estableciendo los siguientes objetivos:
- Respetar la LOPD y no tomar los datos de los asegurados que figuran en los recibos girados al cobro por esta Entidad Bancaria.
- Enviar las comunicaciones de Baja guardando la imagen y ética de mercado con documentos realizados por el Cliente y que no incluyan la marca de la Entidad Bancaria y/o la falsificación de su firma.
- Envío de las comunicaciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Seguro, respetando el plazo establecido de 2 meses de antelación para su Baja.
- Atenerse a la Normativa Legal Vigente en cuanto a la oferta hecha al cliente con la Información sobre el Producto y la Independencia de Contratación.

3.9 COMISIÓN DE VIDA Y PENSIONES

COMPONENTES:

Presidente de la Comisión de Vida y Pensiones

Pablo Nazabal Ortueta

Vocal de la Comisión de Vida y Pensiones

Josu Ciudad Arranz

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta Comisión, es la responsable del Servicio Técnico y Comercial de Vida y Pensiones (STCVP), es la Promotora y Responsable de la organización técnica de VIDAFORUM EUSKADI y ha desarrollado un Curso de Vida y Pensiones de formación continua para los Mediadores.

El Curso de Vida y Pensiones se realiza en dos sesiones cuyo objetivo principal es dotar al mediador de conocimientos especializados en el ramo de vida, ahorro y pensiones.

El primer curso se inició en 2016 y debido al éxito obtenido, se ha prorrogado dos ediciones más. Actualmente, se está realizando la III Edición, "El debate de las pensiones y sus consecuencias en nuestro negocio".

3.10 COMISIÓN DE CAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO

COMPONENTES:

Presidente de la Comisión de Captación y Mantenimiento

Enrique Rincón Gutiérrez

Administración Técnica

Ainara Fraile González

Aizpea Latxaga García

Esta Comisión que progresivamente va ganando peso por el esfuerzo que se ha venido haciendo desde que se originó, ha puesto en marcha diferentes actuaciones como la instalación de un software específico y la introducción de datos con un gran valor para su análisis mediante estadísticas y conclusiones.

Siguiendo en esta línea, se ha configurado una encuesta que ha sido enviada a todos los Colegiados y que además se ha incluido en el Pack de Bienvenida para las altas que se producen. La finalidad es obtener información para realizar venta cruzada de los productos y servicios colegiales, la presentación de atractivas promociones, ofrecer nuevos servicios y recoger las sugerencias y observaciones por parte de los colegiados que nos permitan prestar una atención lo más satisfactoria posible.

Además, siguiendo con el desarrollo tecnológico, se ha incorporado un móvil como una herramienta más de difusión y comunicación con la utilización del WhatsApp.

Por último, se ha valorado la captación de agentes exclusivos, lo cual supone un reto para el Colegio, dirigiéndonos directamente a la información que ofrecen las Entidades Aseguradoras sobre sus propios mediadores.

En resumen, sus objetivos son:

- Aumentar el número de colegiados
- Aumentar la participación de estos en jornadas y eventos
- Fomentar el uso de productos y servicios colegiales

4- SERVICIOS COLEGIALES



4.1 ASESORÍA JURÍDICA

Se han atendido 83 consultas personalmente, cifra que aumenta considerablemente si a ellas sumamos las consultas realizadas por vía telefónica, por escrito e incluso informalmente.

En esta anualidad cabe destacar, aparte de las normales sobre modificaciones unilaterales de los contratos por parte de las entidades aseguradoras, el importante número de consultas sobre siniestros en términos generales.

Las reclamaciones siguen teniendo su importancia, no obstante, se ha reducido la solicitud de las mismas, en este último año, debido a lo poco resolutiva y dilatada respuesta por parte de la DGSyFP.

4.2 SERVICIO DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS (DRA)

Este denominado "Servicio Colegial de Reclamaciones Administrativas ante el Defensor del Cliente de las Entidades Aseguradoras y la DGSyFP", regido por unas "Normas de Funcionamiento" así establecidas por la Junta de Gobierno, y remitidas ya al colectivo colegial, se puso en marcha en el mes de setiembre de 2012. Durante el año 2017, se han tramitado y asesorado de forma gratuita, las reclamaciones de 8 expedientes de clientes de los Mediadores que así lo han solicitado (Allianz 1, Helvetia 2, Reale 1, Zurich 1, Generali 1, Seguros Bilbao 1, Sanitas 1).

El Colegio controla de forma exhaustiva el proceso y tramitación de estas reclamaciones con el fin de poder informar al mediador correspondiente el estado de su expediente y la fase en la que se encuentra (Ver Anexo VI), y cuyo resumen es que se han trasladado expedientes al Defensor del Cliente, a la DGSFP. En cuanto a los expedientes trasladados a los departamentos de atención al cliente de las distintas aseguradoras, el resultado aún se desconoce, puesto que no ha habido respuesta. Por último y en relación al expediente tramitado con la DGSFP, ha sido desestimado y los restantes se han visto paralizados por el mediador o se ha superado ostensiblemente el plazo, no habiendo recibido respuesta alguna.

4.3 ASESORÍA FISCAL Y/O LABORAL

Se han despachado 3 consultas profesionales relacionadas con el convenio de la mediación, autónomos y tributación de una venta cartera.

4.4 DECLARACIÓN ESTADÍSTICO CONTABLE "DEC"

En este ejercicio se volvió a realizar un gran esfuerzo en la atención y prestación de este servicio de asesoría y consulta, por el que se han resuelto numerosas consultas constatando que se ha realizado un aumento considerable, cada anualidad, de compañeros que demandan más información.

Finalizada la obligatoriedad de las DEC semestrales, y aumentada la complejidad de la Anual, venimos asistiendo a nuestros colegiados en la correcta validación de estas Declaraciones.

Completando el asesoramiento integral, desde nuestra Secretaría se han enviado, como organismo autorizado por las Administraciones, 13 Declaraciones a la DGSyFP y 62 al Gobierno Vasco, de aquellos compañeros que se encontraron con dificultades para enviarlas por sus propios medios, ofreciendo también el asesoramiento y soluciones para la solicitud de firma electrónica, instalación de la aplicación correspondiente y realización de seguimiento para su correcta transmisión.

4.5 PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES "PREBLAC"

El Colegio de Mediadores de Seguros de BIZKAIA también ofrece a sus colegiados el Servicio de PREBLAC cuyo fin es facilitar a Corredores y Corredurías de Seguros, que trabajen seguros de Vida, Planes de Pensiones, Planes de Jubilación, Fondos de Inversión y Productos Financieros en general, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 36/2006 de medidas para la Prevención de Blanqueo de Capitales y que les afectan con carácter imperativo.

El servicio facilitará el cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en la Ley:

- Registro individualizado en el fichero especial del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), del Banco de España.
- Creación del Órgano de Control y Comunicación Interno (OCIC).
- Comunicación de la designación de representante ante SEPBLAC.
- Elaboración de Manual de Procedimiento en Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Formación específica de responsable/es en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Comunicaciones obligatorias periódicas a SEPBLAC.
- Examen e Informes anuales elaborados por experto externo.

Recordar que, por otra parte, el artículo 27.3 del reglamento de la ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo, aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, establece que quedan exceptuados de la obligación de comunicación sistemática (declaraciones semestrales negativas) los corredores de seguros a los que se refiere el artículo 2.1 b) de la Ley 10/2010, si bien deben seguir cumpliendo el resto de exigencias normativas en esta materia.

Actualmente mediante la prestación de este Servicio en nuestro Colegio a los 79 Colegiados Adheridos, les recordamos a Corredores y Corredurías sobre la realización de la correspondiente auditoría, así como la actualización del manual de prevención.

4.6 EXPEDIENTES ANTE LAS ADMINISTRACIONES

Este servicio colegial se ha venido prestando con regularidad en cuanto al asesoramiento y ejecución de los Mediadores ya autorizados que modificaban, bien su accionariado, su administración, su dirección técnica, o cualquier otra cuestión relevante y significativa y que podemos concretar en 3 envíos remitidos a la DGS para alguna de estas cuestiones.

4.7 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE "DAC"

Los Corredores y Corredurías de Seguros están obligados a disponer de un Departamento de Atención al Cliente con el fin de atender y resolver las quejas y reclamaciones que su clientela pueda presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, conforme a lo establecido en la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados y en la normativa sobre protección del cliente de servicios financieros.

A estos efectos, podrán contratar externamente el desempeño de las funciones del Departamento de Atención al Cliente con otra persona o entidad ajena a la estructura a la estructura de su organización, siempre que el titular del Departamento reúna los requisitos exigidos en dicha normativa.

El Colegio de Mediadores de Seguros, con la ratificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Departamento correspondiente del Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, creó este Departamento de Atención al Cliente al cual se encuentran adscritos Corredores y Corredurías de Seguros debidamente colegiados. Requisito imprescindible para poder adherirse a ese servicio es estar colegiado en los Colegio de Mediadores de Seguros de ÁLAVA, BIZKAIA o GIPUZKOA.

Al igual que en anualidades anteriores, este servicio colegial del Consejo Vasco se ha tramitado desde la sede del Consejo Vasco en BIZKAIA. En el año 2017 se han registrado 2 Expedientes que se han tramitado normalmente. A nivel administrativo, y durante el primer trimestre del año, se remitió individualmente a cada una de las sociedades adheridas al mismo, el Informe Anual elaborado por su Titular, al objeto de que sea incluido el mismo o su resumen en la Memoria mercantil de la sociedad de correduría.

Cabe destacar el Descuento conseguido en el Coste del Servicio cuya cuota anual, actualmente es de 60,00 € (Incluido IVA). Este Servicio al final del ejercicio se ha prestado a un total de 263 Mediadores del País Vasco; 51 Corredores y a 212 Corredurías, que desglosados por provincias quedarían de la siguiente manera:

BIZKAIA	GIPUZKOA	ÁLAVA
150	85	28

4.8. SERVICIO PERITACIONES "APCAS"

Continuamos manteniendo el acuerdo de colaboración y se ha retomado el contacto recientemente para impulsar una mayor colaboración entre la asociación y esta Institución. Es importante incidir en que los Colegiados tienen importantes descuentos en toda la oferta formativa de APCAS, equiparándose a los propios asociados de dicho colectivo.

4.9. SERVICIO PERICIAL ART.38 "SART 38"

Puesto en marcha en el año 2014, con el Gabinete GTD, que ofrece interesantes condiciones por los servicios periciales para nuestros colegiados. A través de este servicio se han atendido 2 expedientes. Se ha retomado contacto recientemente para reactivar este servicio y llegar a un acuerdo más beneficioso por ambas partes.

4.10. SERVICIO SOPORTE TÉCNICO Y COMERCIAL DE VIDA Y PENSIONES "STCVP"

Puesto en marcha en el año 2013, con la empresa NOIZBAIT, S. L., que ofrece este servicio en interesantes condiciones y de varias formas a elegir por nuestros colegiados. Actualmente, hay 21 Colegiados adheridos a este servicio.

4.11. PROTECCIÓN DE DATOS "LOPD"

La LOPD, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, es una ley de obligado cumplimiento para todas las empresas.

Su incumplimiento puede acarrear duras sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos que van desde los 900 € hasta los 600.000 €.

De acuerdo con la Ley, son datos de carácter personal cualquier información concerniente a personas físicas o identificables, es decir, toda información que aporte datos sobre una persona física o bien que a través de dicha información se pueda llegar a identificar.

Hoy en día, cualquier empresa cuenta con este tipo de datos de carácter personal, ya sean datos de clientes o incluso datos de los propios empleados como por ejemplo en las nóminas. Debido al gran desconocimiento sobre esta Ley, solo un mínimo porcentaje de las empresas españolas cumple con la LOPD, pero recordemos, el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento.

Todas las empresas deben por tanto cumplir con una serie de factores técnicos y organizativos para garantizar la seguridad de dichos datos y que, en resumen, son los siguientes:

- Legalizar todos los ficheros automatizados en la Agencia Española de Protección de Datos.
- Legitimar todos los datos que sean almacenados en dicho fichero.
- Garantizar la protección de dichos ficheros, adoptando las medidas de seguridad oportunas, además de crear y mantener el Documento de Seguridad Homologado.
- No todos los ficheros son iguales, diferenciándose en tres niveles: Nivel Básico, Nivel Medio y Nivel Avanzado. Estos niveles dependerán del tipo de datos a almacenar y contemplan distintas actuaciones a la hora de adaptar su empresa a la LOPD.

El Colegio de Mediadores de Seguros de BIZKAIA mantiene un Acuerdo de Colaboración con la Consultora Especializada PROGESDATOS para ofrecer este servicio sobre protección de datos, mediante el cual poder adaptar a todos los Colegiados y a sus empresas a la Ley orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) tiene por objeto garantizar el adecuado tratamiento y uso de los datos personales.

Será de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado.

PROGESDATOS continúa trabajando con los Colegiados que lo han solicitado para adecuarles a esta obligación, tanto para su alta en la Agencia de Protección de Datos, como para las Auditorías Bienales de obligado cumplimiento ascendiendo el número de adscritos a este Servicio a un Total de 51 adhesiones las que se han dado y mantenido en este servicio durante el pasado ejercicio a 31/12/17.

4.12. AEMES

AEMES es la Patronal del Sector de la Mediación de Seguros, en la cual mantenemos una representación con la presencia de nuestro Vicepresidente D. Alfonso SÁNCHEZ PÉREZ.

Esta Asociación Empresarial se encarga de negociar el Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito estatal para el sector de la Mediación, donde viene defendiendo los intereses de los Empresarios Mediadores de Seguros, siendo en la actualidad la única Patronal legitimada en el Sector de la Mediación.

Además, organiza Planes de Formación subvencionados por la Fundación Tripartita para la Formación Continua, en los que participan numerosos trabajadores teniendo como meta canalizar y dar a conocer todas las ayudas a la Formación de las que pueden beneficiarse las empresas mediadoras para cumplir con las exigencias previstas en el Convenio y en la Resolución de la DGSyFP de 2006.

El Colectivo de BIZKAIA aporta **32 Socios** a la Patronal y solicita que se considere como necesario el aumentar el número de Socios para poder mantener y mejorar las condiciones del Sector para la mayoría de las Empresas y no solo para las más poderosas.

5- ACUERDOS DEL CMSB

Estos convenios se pueden contratar a través de nuestra web www.mediadoresdeseguros.com

5.1 CODEOSCOPIC AVANT2





Se define como un Market-Place, abierto, y no orientado únicamente a los riesgos en masa, podemos encontrar también seguros complementarios como, defensa jurídica, seguros de protección familiar, etc.) y productos más técnicos de proveedores especializados (RC profesional, transportes, etc.).

La propuesta de Codeoscopic, es consolidar en una única plataforma toda la oferta aseguradora que consume la red de distribución del corredor, y además, complementar esta extensa oferta con un completo panel de administración, que permite al corredor autogestionar dicha red de distribución, creando usuarios, definiendo la personalización visual de sus canales B2B (escritorio de trabajo para el corredor), B2C (crear una ventana para internet) y affinities, asignando campañas y descuentos.

"Todo en uno" con los productos de autos y hogar de las compañías líderes del mercado, con productos adicionales de compañías y proveedores especializados, y con funcionalidades de autogestión para que el corredor pueda desarrollar su estrategia de negocio con autonomía e independencia del proveedor tecnológico.

Este Servicio al final del ejercicio se ha prestado a 80 Mediadores del País Vasco, que desglosados por provincias quedarían de la siguiente manera:

BIZKAIA	ÁLAVA	GIPUZKOA	
56	15	9	

A través del Acuerdo que el Consejo General alcanza con CODEOSCOPIC, los Colegiados pueden acceder al Multitarificador Avant2 en condiciones ventajosas. Las Condiciones del Multitarificador Avant 2 de CODEOSCOPIC para los Mediadores Colegiados son:

☑Acuerdo de 2 años con las Tarifas Congeladas (Hasta el 31-12-2019).

210% de Descuento por pago adelantado de 1 año (2018).

20% en cada año, si se pagan por adelantado 2 años (2018 y 2019).

TOPADO el máximo de revalorización de la licencia GOLD en un máximo del 10% anual.

Sobre ésta tarifas, CODEOSCOPIC, propone las siguientes mejoras en las condiciones de mantenimiento en la Licencia GOLD:

<u>Licencia</u>	Periodo de pago	Fecha abono	<u>Descuento</u>	Coste final
GOLD	2018	10 de Enero 2018	10%	540€+IVA
GOLD	2018 y 2019	10 de Enero 2018	20%	480€+IVA (cada anualidad)
GOLD	Años sucesivos	10 de Enero del año en cuestión	-	Incremento NO superior al 20% de la cuota de mantenimiento del año anterior.

Notas: Estás condiciones son aplicables a la Licencia GOLD; Licencias superiores no se acogen a este tipo de revalorización acotada.

Aquellos Colegiados que ya hayan abonado el periodo 2018 y quieran acogerse al descuento del 20 % que supone pagar los periodos 2018 y 2019 pueden hacerlo, quedando un coste total de 480 €+IVA por anualidad.

Una vez vistas las condiciones del Acuerdo, las tarifas quedan de la siguiente forma:

CLIENTE	CLIENTES NUEVOS							
TARIFAS	TARIFAS ACUERDO CONSEJO GENERAL							
EXCLUS	IVAS PA	<mark>ARA CO</mark>	LEGIAD	OS				
CONCEPTO SILVER GOLD				GOLD TABLET		ENTERPRISE		
LICENCIA	COLEGIADOS	NO COLEGIADOS	COLEGIADOS	NO COLEGIADOS	COLEGIADOS	NO COLEGIADOS	COLEGIADOS	NO COLEGIADOS
Licencia	DESAPARECE	DESAPARECE	600,00€	2.400,00€	600,00€	4.500,00€	3.000,00€	6.000,00€
Setup	DESAPARECE	DESAPARECE	0,00€	600,00€	0,00€	600,00€	0,00€	600,00€
Mantenimiento Mensual	DESAPARECE	DESAPARECE	50,00€	80,00 €	80,00 €	120,00€	50,00 € P. V.	80,00 € P. V.
Mantenimiento Anual	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE	DESAPARECE

Ya han pasado 4 años desde que se inició un acuerdo que gracias a la Mediación Colegiada ha ido evolucionando para convertirse en una revolución en la forma de trabajar. Ante retos como la gestión de la nueva producción y la defensa de cartera, Avant2, ha sido un eficaz instrumento para rentabilizar el tiempo y la personalización de las ofertas comerciales cumpliendo, además, con el deber de información al consumidor y con la elaboración del análisis objetivo en la venta.

En el año 2017, CODEOSCOPIC y el Consejo General adaptaron el convenio de colaboración potenciando su desarrollo aplicando nuevas funcionalidades que el mercado demandaba. Tal es así, que durante el 2017 Avant2 ha cotizado más de 1.625.000 proyectos y tramitado la emisión de más de 170.000 contratos de seguro, contando con un número cercano a las 900 corredurías/corredores (90% colegiados) repartidas por todo el territorio nacional, en el siguiente cuadro se puede apreciar su evolución:

Año	Proyectos	Pólizas	Primas Intermediadas	Corredurías
2013	377.794	28.481	10.274.914 €	487
2014	734.607	57.669	20.507.078 €	696
2015	1.085.152	83.981	30.285.476 €	737
2016	1.219.674	118.513	45.289.286 €	814
2017	1.625.225	173.320	65.531.899 €	867

5.2 TESIS SOLUCIONES – PROGRAMA DE GESTIÓN PARA MEDIADORES



TE-SIS Soluciones es una empresa tecnológica que dispone de un conjunto de herramientas informáticas diseñadas para funcionar sobre sistemas operativos Windows y en otras plataformas gracias a la virtualización, que pretende dar cobertura eficaz y flexible a la mayoría de las necesidades del tratamiento de datos que surgen en el día a día de los profesionales del sector de la Mediación de Seguros.

El módulo ERP TE-SIS Seguros es escalable y permite gestionar todo tipo de Carteras de Seguros, adaptándose perfectamente a cualquier Correduría, Sucursal, Agencia, Agente, Independiente o Colaborador, sea cual sea su estructura o tamaño.

Podemos afirmar que no existe otra aplicación en el mercado que la iguale en potencia, escalabilidad y facilidad de uso por un precio inferior. Se ahorra en gastos de infraestructura innecesarios para aumentar el margen de maniobra y eso repercute de forma positiva en los clientes.

Dadas las características y limitaciones de nuestro mercado en TE-SIS Soluciones, no creen en el crecimiento basado exclusivamente en el marketing ni en mantener complejas y costosas redes de contactos que además terminan limitando la libertad de acción. No es una política empresarial fácil de llevar a cabo, pero siempre han sido fieles a esa filosofía y, por ahora, el tiempo les da la razón.

Casi todas las acciones de mantenimiento, consultas y resolución de problemas en TE- SIS Seguros se realizan remotamente a través de Internet y sin coste.

TE-SIS Seguros es totalmente compatible y de hecho se convirtió en el primer back-office para mediadores de seguros que integraba el Marketplace de multi-tarificación Avant2. Además, facilita la re-tarificación automática de las Carteras realizando las correspondientes comparativas.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Bizkaia llegó a un Acuerdo con este Proveedor en el año 2014 que actualmente se mantiene y por el cual tenemos unas condiciones de contratación exclusivas:

Esta herramienta al final del ejercicio se ha implantado en 45 Mediadores del País Vasco, que desglosados por provincias quedarían de la siguiente manera:

BIZKAIA	ÁLAVA	GIPUZKOA	
33	4	8	

% Dto. en la Adquisición	% Dto. Renovación del Mantenimiento
40%	25%

Producto	Compra	Mantenimiento			
TE-SIS Seguros Edición Plan Básico	290 €	300 €			
TE-SIS Seguros Edición Plan Básico	450 €	300 €			
Plus	150 0	330 3			
TE-SIS	Seguros Edición Profesional				
Monousuario	700 €	300 €			
2 Usuarios	800€	400 €			
3 Usuarios	1.000 €	450 €			
4 Usuarios	1.100 €	485 €			
5 Usuarios	1.200 €	500 €			
A pa	rtir de 5 usuarios / Packs				
Cada usuario adicional	75 €	Por usuario 35 €			
Pack de 5 usuarios	300 €	Por usuario 35 €			
Pack de 10 usuarios	500€	Por usuario 35 €			
TE-SIS COOL (Correduría Online) Plan Básico 2	500 €	250 €			
TE-SIS COOL (Correduría Online) Profesional 2	1.000 €	450 €			
Pack	s de accesos				
100 Accesos		100 €			
200 Accesos		150 €			
Traspaso de datos de otras plataforma o	contempladas	250 €			
Formación personalizada de nuestras so	Por hora 40 €				
Recargo reactivación (Anual, aplicable semes	200 €				
Programación a medida, herramientas, estándares.	Por hora 49 €				
Mantenimiento de "solo actualizaciones	200 €				
TE-SIS SITEC (Módulo de Integración directa con Aseguradoras) 3					
Por cada 2 aseguradoras y hasta 6	250€	100 €			
A partir de 6 y de forma ilimitada	750 €	300			

- Los precios indicados no incluyen el IVA.
- 1 Los precios de formación no incluyen desplazamientos y dietas, que dependerán del kilometraje, de la zona y de las jornadas de formación.
- 2 En el módulo TE-SIS COOL, no se contempla los costes de adaptación al diseño corporativo del cliente.
- 3 En el módulo TE-SIS SITEC, el coste del alta de licencias es solo para nuevos clientes.

6- VIDAFORUM EUSKADI



Este II Foro Vasco del Ramo de Vida "VIDAFORUM EUSKADI 2016", ha sido organizado igualmente por nuestro Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco, de ahí la importancia del evento que hace necesaria su inclusión en esta Memoria.

Este Encuentro Profesional, se desarrolló en el Palacio de Congresos Europa de VITORIA (Gasteiz) el día 29 de septiembre de 2016, y concentró más de 200 Profesionales del Sector Asegurador, de los cuales 55 correspondían a Agentes/Agencias Exclusivas y/o Vinculadas y 51 a Corredores/Corredurías. Los restantes profesionales correspondían a Entidades Aseguradoras, en su mayoría Colaboradoras. El evento finalizó con la entrega de los premios "VIDAFORUM EUSKADI 2016". El premio a la mejor ponencia se otorgó a Mª Eugenia Líbano, representante de AVIVA VIDA Y PENSIONES. El galardón al mejor Producto se otorgó a David Vaquerizo, en representación de CASER SEGUROS.

Dado que el evento pasa a ser bienal, os esperamos en la nueva edición de "VIDAFORUM EUSKADI 2018", en octubre de 2018, en la ciudad de DONOSTIA (Gipuzkoa).

7- EUSKALSEGUR

Recordar la importancia de las Ediciones ya realizadas, 2014 en Bilbao y 2015 en Vitoria.

La última Edición ha tenido lugar el pasado 19 de octubre de 2017 en DONOSTIA (Gipuzkoa). Este evento es organizado por nuestro Consejo Vasco de Mediadores de Seguros, y va adquiriendo mayor relevancia habiendo concentrado en la última edición a más de 160 Profesionales del Sector Asegurador, de los cuales 19 correspondían a Agentes/Agencias Exclusivas y/o Vinculadas y 59 a Corredores/Corredurías.

De estos 78 Colegiados, 50 pertenecían al Colegio de BIZKAIA, 40 al Colegio GIPUZKOA y 8 al de ÁLAVA.

Este Foro consistió en el desarrollo de un Evento de un día de duración, donde se combinaron Interesantes Ponencias y Mesas de Debate en el Formato de Talleres para captar el interés de todos los presentes.

Finalizamos con una Cena Institucional en el Restaurante NINEU en el que se realizó la entrega de los Premios "EUSKALSEGUR 2017", que correspondieron a:

En la Categoría de "INSTITUCIONES ó EMPRESAS"

PROTECTOR RM SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, S. L.

En la Categoría de "COMPAÑÍAS ASEGURADORAS"

LIBERTY SEGUROS

En la Categoría de "MEDIADOR DE SEGUROS"

Juan José RUIZ MAGUREGUI

La próxima edición de "EUSKALSEGUR 2019", será el 24 de octubre de 2019 en la ciudad de BILBAO (Bizkaia).





8- FESTIVIDAD

La Festividad del Seguro volvió a convertirse en un éxito dada la numerosa participación de Colegiados, Acompañantes, Directores, Peritos de Seguros, y Responsables de Entidades Aseguradoras y de otras Empresas Colaboradoras de nuestro Colegio, sumando un total de 104 asistentes repartidos de la siguiente forma:

MEDIADORES	INSTITUCIÓN	ASEGURADORAS	EMPRESAS
43	14	39	8

Dentro de los actos previstos se encontraban la entrega de las certificaciones del Grupo "A" a los alumnos del Curso Superior de Seguros del año anterior, así como la entrega de los Premios correspondientes al "III Torneo de Pádel" organizado por el Colegio de Mediadores de Seguros de BIZKAIA y patrocinado por LIBERTY y PELAYO en el Club Deportivo Pádel Derio.

La Visita Guiada se realizó en la Sala Árabe del Ayuntamiento de Bilbao y recepcionada por el Alcalde Juan Mari ABURTO.

La Ponencia, realizada en el Palacio EUSKALDUNA fue a cargo de la Directora de Asesoría Jurídica Corporativa de ARAG, Dña. María Belén Pose Vidal, y relativa a la Trasposición de la IDD, bajo el lema "La futura Ley de Distribución en 15 preguntas".

La comida institucional se desarrolló en el restaurante Jauregia, en el propio EUSKALDUNA pudiendo contar con varias intervenciones por parte de los tres Presidentes de los tres Colegios Vascos y entre ellas la más emotiva en el que se procedió al reconocimiento de nuestro Compañero y Amigo, recientemente fallecido, D. Adolfo de Pascual Martínez como, Colegiado de Honor a Título Póstumo mediante la entrega de los galardones correspondientes por parte de esta Institución.



ANEXO I

MODELO I ACUERDO DE COLABORACIÓN



ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASEGURADORAS 2017



PRESENTACIÓN

Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, constituidos en la actualidad por más de 400 Profesionales, son conscientes de la necesidad de contar con la Colaboración Activa de las Entidades Aseguradoras, con el objetivo de establecer unas relaciones permanentes, fluidas y sólidas que permitan diseñar un entorno en el que se dé solución a las problemáticas derivadas de la Actividad Profesional Aseguradora que realizamos, siendo de utilidad para ambas partes.

Así mismo, y cumpliendo con las Funciones del Colegio, este Acuerdo debe servir para Velar por la Ética Profesional, por los Derechos e Intereses de los Ciudadanos, por el Legal y adecuado ejercicio de la Profesión, por mejorar la Imagen de la Profesión y sus Profesionales, por la solución de los Conflictos Profesionales que se susciten entre Colegiados e incluso con Clientes, por la mejora de la Formación Continua de los Colegiados, por el Desarrollo Profesional y Empresarial de los Colegiados, por el ejercicio de cuantas acciones redunden en beneficio de ambas partes y, en definitiva, por la estabilidad del Mercado Asegurador en la medida en que se pueda.

Recíprocamente, a las Entidades Aseguradoras les debe servir para tener un mayor contacto con los Mediadores Profesionales y, a través de los Colegios, servirse de una vía de Información, Formación, Difusión y Promoción por la que perciban y obtengan las contraprestaciones necesarias para avivar y mantener dicho Acuerdo y lógicamente, entre ellas, aumentar su cuota de Mercado Global y de sus Productos.

El amplio Colectivo Profesional al cual representamos y la experiencia con la que cuentan nuestros Colegios y su equipo, es una baza a favor para la Entidad Aseguradora en lo que respecta a la proyección de su Imagen como Compañía entre el Colectivo de Agentes y Corredores Profesionales, traduciéndose todo ello en una alta rentabilidad y presencia más significativa.

Esta propuesta se ha elaborado con el objetivo de obtener una relación estable y duradera año tras año, por lo que se considerará vivo y modificable de acuerdo con las experiencias, resultados e innovaciones, que se produzcan desde su puesta en marcha, con la intención de que sea de su agrado e interés. En este sentido la Institución está abierta a las propuestas que las Entidades Aseguradoras nos propongan para que el contenido del Acuerdo sea lo más atractivo y duradero posible.

En consecuencia y como resultado de ello esperamos contar con su presencia de una forma mucho más activa como Entidad Colaboradora en los actos promovidos por nuestra Corporación Profesional, con un especial interés en los siguientes actos:

- Celebración Anual de la Festividad de la Patrona del Colegio de BIZKAIA que se celebra el viernes de la 3ª semana del Mes de Mayo, cada año.
- Celebración Anual de la Festividad de la Patrona del Colegio de ÁLAVA que se celebra el 27 de junio, cada año y en su defecto si este día no fuera viernes se celebraría el Viernes anterior.
- Celebración Bienal del Evento "VIDAFORUM EUSKADI", organizado por el Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco y que se celebra la 3ª semana Mes de Octubre en alternancia con el Evento "EUSKALSEGUR".
- Celebración Bienal del Foro de la Mediación de Seguros de Euskadi "EUSKALSEGUR", evento organizado por el Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco y que se celebra la 3ª semana del Mes de Octubre en alternancia con el Evento "VIDAFORUM EUSKADI".

Atentamente,

Fdo. Jorge Azcárraga Garagalza Presidente del Colegio de ÁLAVA Fdo. Juan Carlos Echevarría Sada Presidente del Colegio de BIZKAIA

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- 1. RELACIONES PROFESIONALES
- 2. FORMACIÓN
- 3. INTERCAMBIO DE INSTALACIONES
- 4. AGENTES EXCLUSIVOS
- 5. DÍA DEL SEGURO
- 6. PUBLICIDAD
- 7. ACTIVIDADES LÚDICAS
- 8. ACUERDOS DE COMERCIALIZACIÓN
- 9. IMPORTE DE LA COLABORACIÓN



1- RELACIONES PROFESIONALES

Contemplamos estrechar los vínculos de unión entre los Mediadores de Seguros Colegiados y las Entidades Aseguradoras. Fruto de ello, confiamos en emprender un nuevo camino que fortalezca las Relaciones Profesionales y redunde en beneficio mutuo. Para ello, se prevé la realización de las siguientes actuaciones:



- a) Mantenimiento de reuniones periódicas que aumenten la cercanía y colaboración para tratar los problemas derivados de la actividad.
- b) Favorecer y Potenciar el Intercambio de Información y Formación.
- c) Conciliación: Alcanzar la base de un acuerdo que nos permita dirimir las divergencias que puedan surgir fruto de las relaciones profesionales, tratando de resolverlas por personas de nuestro sector, y sin la necesidad de tener que acudir a ámbitos externos evitando de esta manera su trascendencia al exterior. Hasta este ejercicio, estaba constituida la Comisión de Conciliación formada por el Consejo de Mediadores de Seguros del País Vasco y UNESPA. Actualmente, dicha Comisión ha dejado de existir y se está promoviendo a través de nuestro Consejo General la suscripción del "Código de Prácticas" entre Mediadores de Seguros Colegiados y Entidades Aseguradoras.
- d) Información, Divulgación, Aplicación y Desarrollo del Pacto Ético del Seguro y del Código de Prácticas de Mercado entre Corredores de Seguros y Entidades Aseguradoras.
- e) Apoyo y Desarrollo de la Conectividad (EIAC) y los Multitarificadores (Avant2 de CODEOSCOPIC).
- f) Referencial de Calidad QSIM: Se distinguirá, mediante un distintivo Institucional Colegial, la observancia de todos los requisitos legales para el ejercicio de la actividad, así como todos aquellos aspectos determinados en el Referencial por parte de los Mediadores de Seguros Colegiados que Voluntariamente se Adhieran a él.

No obstante como Institución que tiene por finalidad la representación y defensa de la profesión de Mediador de Seguros y la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus colegiados y colegiadas, todo ello en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad, ostenta además las facultades que aparecen reconocidas en los Estatutos en su Capítulo Cuarto, Funciones y Competencias de los Colegios:

Artículo 18. – Funciones propias:

Son funciones propias del Colegio:

- a) Velar por la ética profesional y por el respeto a los derechos e intereses de los ciudadanos.
- b) Ordenar, en su respectivo ámbito y dentro del marco legal establecido, el ejercicio de la profesión.
- c) Velar por un legal y adecuado ejercicio profesional.
- d) Velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los colegiados.
- e) Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- f) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, de conformidad con los presentes Estatutos y Reglamentos respectivos.
- g) Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las Autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan, en el ámbito de su demarcación.
- h) Ostentar igualmente la representación plena y defensa de la profesión ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como Juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- i) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos siempre que sea requerido para ello.
- j) Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- k) Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto, del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo Autonómico respectivo, y en su caso del Consejo General.
- I) Aprobar sus presupuestos, regular <mark>las aportaciones de los c</mark>olegiados, estableciendo las cuotas de incorporación, periódicas y las demás <mark>que hayan de abonar los col</mark>egiados.
- II) Proteger y defender la profesión, <mark>ejercitando las actuaciones p</mark>rocedentes, previo acuerdo de la Junta de Gobierno a la vista del preceptivo informe jurídico.
- m) Prestar servicios comunes para lo<mark>s colegiados y, en espec</mark>ial, promover la formación profesional permanente y velar por la efectividad del deber a la misma.
- n) Intervenir, en vía de mediación o arb<mark>itraje, en los co</mark>nflictos profesionales que se susciten entre colegiados, o de éstos con terceros cuando así lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
- ñ) Visar los trabajos profesionales de los colegiados cuando los destinatarios de dichos trabajos así lo soliciten expresamente o cuando lo impongan las leyes. El visado garantizara, al menos, la corrección e integridad formal de la documentación de trabajo profesional y el cumplimiento de la normativa aplicable. En ningún caso comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación queda sujeta al libre acuerdo entre las partes.
- o) Colaborar con la Administración Pública en el logro de intereses comunes. En particular, los colegios profesionales:
- participarán en los órganos administrativos cuando así esté previsto en las normas reguladoras de los mismos y en los términos en ellas establecidos.
- Emitirán los informes que les sean requeridos por los órganos o entes competentes y aquéllos otros que acuerden formular a su propia iniciativa.
- Elaborarán las estadísticas que les sean solicitadas.
- p) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo y la competencia desleal, mediante el ejercicio de las acciones previstas por el ordenamiento jurídico.
- q) Designar representantes en cualquier tribunal en que se exijan conocimientos relativos a materias específicas, siempre que se le requiera para ello.
- r) La defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus colegiados y colegiadas, todo ello en congruencia con los intereses y necesidades generales de la sociedad mediante la creación de un Servicio de Atención que prevea la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia

s) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales.

Artículo 19. – Funciones administrativas delegadas:

- 1.— Los Colegios profesionales podrán ejercer además funciones propias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando así se disponga por Decreto del Gobierno Vasco.
- 2.— Asimismo, podrán ejercer funciones propias de la Administración Pública Foral y Local del País Vasco cuando así se disponga por los órganos competentes de las respectivas Administraciones, mediante resolución, acuerdo o convenio, que deberá publicarse en el Boletín oficial del territorio histórico que corresponda.
- 3.— El ejercicio de estas funciones se llevará a cabo con el alcance y en los términos previstos en la disposición, convenio o acuerdo de delegación.

Y por tanto solicitamos a las Entidades Aseguradoras Colaboradoras que nos ayuden a trabajar en esta línea para conseguir un Mercado limpio y honesto que trabaje dentro de las normas establecidas y en el que todos los implicados (Entidades Aseguradoras, Mediadores, Etc...) lo exijamos.

- g) Promoción del Euskera en el sector de la Mediación; entre otras, facilitar la redacción de las pólizas de seguro en este idioma.
- h) Aceptación y Puesta en Práctica del Código de Buenas Prácticas y Conducta Profesional para Colaboradores y Proveedores cuyo Contenido se incluye a continuación:

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS Y CONDUCTA PROFESIONAL PARA COLABORADORES Y PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS Y LOS COLEGIOS DE ÁLAVA Y BIZKAIA

La Entidad Aseguradora y Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA consideran que la adecuada gestión de su actividad empresarial y el objetivo de calidad percibida por los clientes, depende de sus capacidades tecnológicas, de la capacidad y buen hacer de sus empleados, así como de la capacidad y actuación de los profesionales que colaboran en el desarrollo de su actividad.

Para que estos principios sean realmente operativos, se han identificado aquellas actitudes y comportamientos concretos que deben ser observados en la actividad cotidiana de todos los profesionales colaboradores (personas físicas y/o jurídicas) como personas afectadas de acuerdo con el ámbito de aplicación de este Código.

DESTINATARIOS

Este Código de Buenas Prácticas es aplicable a todos los profesionales externos, tanto personas físicas como jurídicas, con los que Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA establezcan un vínculo, cualquiera que sea, encaminado al mejor desarrollo de las tareas propias de la actividad mercantil. A título meramente enunciativo, y sin limitación en cuanto a su alcance, serán considerados destinatarios de su contenido, además de las partes implicadas, entre otros: Peritos y Gabinetes Periciales; Profesionales

Prestadores de Servicios de Reparación, tanto en el ámbito de automóviles como de inmuebles; Prestadores de Servicios de Auxilio en Carretera; Agentes y Corredores; OBS, Canales Directos, etc.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACION

El Código se basa en los siguientes principios:

- 1. Ética Empresarial
- 2. Cumplimiento de la Legalidad
- 3. Lealtad en la competencia e integridad profesional
- 4. Relaciones Laborales y Respeto a los Derechos Humanos
- 5. Respeto a los Datos Confidenciales y la Propiedad Intelectual e Industrial
- 6. Buenas Prácticas Ambientales
- 7. Calidad en los Servicios Prestados (Capacidad Técnica y Empresarial) y Cuidado en la Atención al Cliente.
- 8. Objetividad e Independencia.

1.- Ética Empresarial

Los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA deben realizar su trabajo y dirigir sus empresas de forma ética y actuando con integridad. Asimismo, Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA basan sus relaciones con los colaboradores y proveedores en los principios recogidos en su Código Ético.

Todo profesional colaborador de Las Entidades Aseguradoras y Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA deberá desarrollar su actividad con integridad, así como con la pericia y diligencia propias de la capacitación profesional alcanzada a través de su formación específica y su experiencia. Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA requieren de sus colaboradores y proveedores objetividad e imparcialidad en toda labor efectuada. Las conclusiones que pueden emitir, deben basarse exclusivamente en las pruebas obtenidas y valoradas según los principios de su leal saber y entender. Asimismo, los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA deben desarrollar su actividad de un modo socialmente responsable, compartir los valores éticos establecidos por cada una de las partes y gozar de buena reputación.

2.- Cumplimiento de la Legalidad

El cumplimiento normativo es requisito necesario para ser proveedor o colaborador de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA. Se han de comprometer asimismo a no practicar ni tolerar en su ámbito de actividad ninguna forma de corrupción. Los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA cumplirán con la legislación y normativa vigente y aplicable, en cada momento. Desistirán por tanto de realizar cualquier actuación en la que existan dudas sobre la legalidad de la misma. Asimismo, deben evitar cualquier conducta que aun sin violar la ley pueda perjudicar la reputación de la entidad ante la comunidad, el gobierno del país u otros organismos y afectar de manera negativa a sus intereses.

3.- Lealtad en la Competencia e Integridad Profesional

Los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, en el desarrollo de su actividad, respetaran la legislación vigente en materia de defensa de la competencia,

evitando cualquier conducta que pueda constituir un abuso, restricción o infracción respecto a la misma.

Los colaboradores y proveedores actuarán con el máximo decoro ante la competencia, absteniéndose de realizar críticas o denuncias de la existencia de irregularidades careciendo de pruebas que lo puedan demostrar.

Los colaboradores y proveedores que intenten realizar, mantengan o incrementen sus negocios con Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, se abstendrán de ofrecer a los empleados de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, regalos o cualquier otra forma de compensación (comisiones, gratificaciones, etc.) que puedan influir a su favor en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones de su cargo. (Cuestión distinta es la relativa a los detalles de cortesía o regalos promocionales de valor simbólico).

Aquellos regalos que colaboradores y proveedores puedan llegar a enviar a Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA o a sus empleados en época navideña, serán sorteados por Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA entre todos los empleados o donados a una ONG.

Igualmente, los colaboradores y proveedores no aceptarán ninguna clase de regalo proveniente de empleados de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA con la intención de influir indebidamente en el ejercicio de su actividad, o para la consecución de un beneficio o favor injustificado para Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA. Quedarán al margen de la obligación indicada, aquellos regalos de pura cortesía y escaso valor económico que puedan ofrecerse en el desarrollo normal de la colaboración o prestación de servicios establecida entre ambas partes.

Asimismo, en el caso de que un colaborador o proveedor de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA tenga alguna vinculación personal o familiar con un empleado de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, deberá mencionarlo expresamente al interlocutor o departamento de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA a través del cual establezca la relación, para que no pueda suponer disfrutar de un trato de favor, quien a su vez reportará esta situación al departamento competente dentro de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA para el seguimiento y control del comportamiento ético.

4.- Relaciones Laborales y Respeto a los Derechos Humanos

Los colaboradores y proveedores respetarán siempre la legislación y los convenios laborales que les sean de aplicación.

Deberán proteger y garantizar los derechos humanos de sus empleados y tratarlos con dignidad y respeto.

Deberán desarrollar programas de prevención de riesgos laborales y de seguridad e higiene y salud en el trabajo, proporcionando a sus trabajadores un entorno seguro y saludable.

5- Respeto a los Datos Confidenciales y a la Propiedad Intelectual e Industrial

Todos los colaboradores y proveedores que reciban, les sea expuesta, o de cualquier forma accedan a documentos o información (métodos, organización, actividades, ...) relacionadas con Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de

Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, o con su negocio, que sea considerada y tratada como confidencial, se obligan expresamente a velar por su integridad. La utilizarán únicamente a los efectos del desarrollo de la colaboración que se origine entre ambas partes, con las limitaciones que en cada caso se establezcan; y tomarán las medidas oportunas para garantizar este compromiso. De la misma manera, usarán y gestionarán adecuadamente los recursos tecnológicos y materiales que Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA pueda poner a su disposición para el desarrollo de la labor que tengan encomendada. En particular, evitarán todo uso impropio que pueda suponer una lesión o perjuicio para los derechos de propiedad intelectual e industrial que correspondan a Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, o a un tercero que debidamente se los tenga cedidos.

La utilización por parte de entidades colaboradoras o proveedoras de todos los datos proporcionados por Los Colegios de Mediadores de Seguros de ALAVA y BIZKAIA se ceñirá al objeto de la prestación de los contratos que los vinculan entre sí. En ningún caso se permitirá a la entidad colaboradora o proveedora el hacer uso particular de los mismos para beneficio propio diferente del objeto de contrato de colaboración.

6.- Buenas Prácticas Ambientales

Los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA deberán estar comprometidos con una práctica medioambiental responsable en el desarrollo de sus actividades y, por tanto, estar sensibilizados en potenciar iniciativas y actuaciones que favorezcan la adecuada conservación del medio ambiente y del desarrollo sostenible, aunque la naturaleza propia de su actividad no resulte excesivamente agresiva con el medio ambiente.

7.- Calidad en los Servicios Prestados (Capacidad Técnica y Empresarial) y Cuidado en la Atención al Cliente.

Los servicios que los profesionales presten a Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA deberán cumplir con los estándares y variables de calidad, fiabilidad y seguridad

establecidos legal y contractualmente, ajustándose a la óptima relación calidad/precio, así como a los plazos de ejecución establecidos.

Los profesionales deberán garantizar la capacidad y formación necesaria para el desempeño de sus actividades, tanto propia, como, en su caso, la de aquellos empleados que destinen para la prestación del servicio encomendado, actuando en todo momento de manera profesional y con diligencia.

Igualmente, actuarán con el cuidado y la atención propios de un profesional diligente, asumiendo la responsabilidad derivada por los trabajos ejecutados.

En el supuesto de tener que recurrir a otros colaboradores para el desempeño y/o ejecución de alguna tarea, siempre que dicha circunstancia hubiera sido previamente autorizada por Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, se asegurarán y responsabilizarán de que los primeros se rijan por los mismos principios de actuación aquí establecidos.

Las Entidades Aseguradoras y Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA consideran prioritaria la satisfacción del cliente y desarrollan en su

entorno una cultura de calidad encaminada a la consecución de este objetivo, en consecuencia, la eficiencia en todos sus procesos, la transparencia e integridad en la actuación y el trato, garantizando la calidad del servicio al cliente, han de ser fines en sí mismos para todos los profesionales que colaboren con Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA.

8.- Objetividad e Independencia

Los colaboradores y proveedores de Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA no comprometerán su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros que puedan desvirtuar el ejercicio de su actividad.

Los profesionales actuarán en todo momento con la máxima imparcialidad de criterio, realizando sus tareas con claridad, exactitud y precisión, comunicando a Las Entidades Aseguradoras y/o Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA toda duda razonable en relación a su ejercicio.

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Las Entidades Aseguradoras y Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA, así como los colaboradores y proveedores de estos deberán no solo conocer y respetar este código de conducta profesional, sino también aceptarlo y vigilar su cumplimiento.

El no cumplimiento de los principios contenidos en el presente código por parte de alguno de los implicados antes mencionados, tendrá la consideración de infracción del mismo, y podrá derivar, según el análisis de lo acontecido, en la adopción de las acciones correctoras que correspondan.

CONSIDERACIONES

QSIM Sistemas, S. L. tiene en cuenta como parte de los requisitos incluidos para Auditar y Certificar el cumplimiento del Referencial de Calidad de la Mediación el presente Código de Buenas Prácticas y Conducta Profesional para Colaboradores y Proveedores de las Entidades Aseguradoras y Los Colegios de ÁLAVA y BIZKAIA en aquellos ámbitos de actuación que opere.

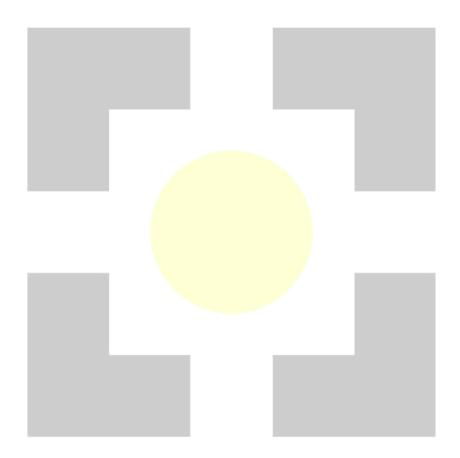
2- FORMACIÓN



Constituye uno de los objetivos principales de nuestros Colegios, y tenemos mucho interés en hacer partícipes a las Entidades Colaboradoras, que pueden aportar su experiencia y medios para poder ofertar una mayor y mejor oferta a nuestro colectivo. Además de la puntual colaboración que se viene realizando hasta la fecha en este campo, se desea ampliar el abanico de oportunidades, para lo que se propone la realización de las siguientes actividades:

- a) **Cursos:** Las Entidades Colaboradoras relacionados podrán proponer la realización de cuantos cursos consideren de interés, o bien, por nuestra parte, se les ofrecerá la oportunidad de impartir aquellos cursos cuyos temas sean de actualidad o demandados por el colectivo y con su actividad.
- b) **Seminarios y Charlas:** A disposición de las Entidades Colaboradoras.
- c) Curso de Agentes Exclusivos de Plan de Carrera: Para el acceso de nuevos Profesionales a las Redes propias de las Entidades dispuestas a Patrocinarlo.
- d) Curso Superior Grupos A B: Organizado en Colaboración con CECAS.
- e) Cursos de Reciclaje: Paralelos a los Curso Superior Grupos A B.
- f) Curso Experto +Salud +Vida: Desarrollado por CECAS en respuesta al Plan Estratégico de la Mediación para crear Especialistas en Estrategias y Conocimientos Técnicos en el Negocio de Salud y Vida.
- g) Curso Experto en Tecnología: Desarrollado por CECAS.
- h) Curso Experto en Empresas: Desarrollado por CECAS.
- i) Foro Vida "VIDAFORUM EUSKADI": Dirigido y Organizado por La Comisión de Vida y Pensiones para la Promoción y el Desarrollo del Ramo en los Negocios de los Mediadores Colegiados.

j) Foro de Mediadores de Seguros de Euskadi "EUSKALSEGUR": Organizado por el Consejo de Mediadores del País Vasco, compuesto por los Colegios de ÁLAVA, BIZKAIA y GIPUZKOA, con la idea de crear un punto de encuentro Profesional de todos los Mediadores de Euskadi, Empresas, Clientes y Entidades Aseguradoras con presencia en nuestro ámbito y la Colaboración de Instituciones como el Ayuntamiento y el Gobierno Vasco.



3- INTERCAMBIO DE INSTALACIONES

En base a este Acuerdo de Colaboración, se ponen mutuamente a disposición de las Entidades Colaboradoras y de nuestros colegios, las Salas de las que se disponen por parte de ambas organizaciones:



En este sentido, y en la medida de lo posible, se recomendará la utilización de los Salones de Actos de los Colegios para la presentación de Productos, Reuniones de mediadores de compañía, Formación de estos o cualquier otro tipo de acto que se considere oportuno. La Entidad Aseguradora solicitará confirmación de

disponibilidad, pudiendo realizar las reservas anuales que estime oportunas en base a este Acuerdo de Colaboración y sus necesidades.

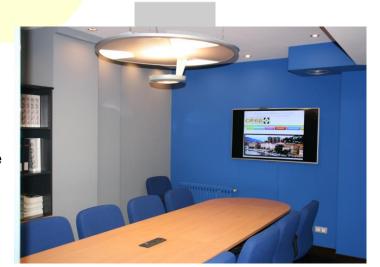
BIZKAIA

Por parte del Colegio de BIZKAIA, la Sala de Formación cuenta con una capacidad de 30 personas y se encuentra dotada con los medios tecnológicos más avanzados necesarios para el buen desarrollo de las presentaciones:

- Cañón Proyector con Pantalla
- Conexión Internet ADSL Wifi
- Pizarra Magnética
- Aire Acondicionado

También se dispone de una Sala de Reuniones, con capacidad para doce personas y equipada con:

- Pantalla Multifunción
- Conexión Internet ADSL Wifi
- Aire Acondicionado



Así mismo, disponemos de un Despacho para recibir visitas, equipado con:

- Conexión Internet ADSL Wifi
- Aire Acondicionado

ÁLAVA

Por parte del Colegio de ÁLAVA, la Sala de Formación cuenta con una capacidad de 25 personas y se encuentra dotada con los medios tecnológicos más avanzados necesarios para el buen desarrollo de las presentaciones:

- Cañón Proyector
- Pantalla
- Conexión Internet ADSL-Wifi
- Pizarra de Papel
- Televisor y Video



También se dispone de una Sala Pequeña de Reuniones, con capacidad para seis personas y Equipada con:

- Pantalla Multifunción
- Conexión Internet ADSL Wifi





Ambos Colegios, dadas sus limitaciones, poseen los contactos necesarios para que en el caso de necesitar Salas con mayor capacidad de Aforo se pueda disponer de ellas sin problemas. Así mismo se dispone de Información y Contactos para la contratación de los Servicios de Restauración que sean necesarios: Cafés, Lunch, Comidas, Etc...Lógicamente los costes de dicha sala y de los Servicios Contratados serán a cargo de la Entidad Aseguradora o Empresa Colaboradora que Promueva y Organice la correspondiente Jornada.

4- AGENTES EXCLUSIVOS

En este ámbito conviene recordar que estos son Colegios de Mediadores de Seguros y que, como tal, se da Servicio a los Agentes Exclusivos y Vinculados, por lo que con el objetivo de favorecer la Profesionalidad y Formación de los Agentes Exclusivos y Vinculados, se pone a disposición de las Entidades Aseguradoras la máxima colaboración por parte de nuestra Institución.

Por parte de la Entidad Colaboradora se solicita, igualmente, el máxima esfuerzo; Facilitando a los Agentes Exclusivos la relación con la Institución, Presentando su Red Agencial a la Institución, favoreciendo y apoyando la Colegiación de su Red Agencial en la misma.

Por estas razones, y como apoyo a estas exigencias, los Colegio a su vez facilitará la realización de estos objetivos poniendo en marcha acciones de; Facilitar la Colegiación con un plan de 3 años para la regulación del pago de cuotas; Desarrollar la Comisiones de Agentes Exclusivos para tener un foro de diálogo común y en el que se planteen todas las problemáticas de su actividad en busca de las soluciones necesarias; Darles la Formación que demanden y necesiten; Informarles de todo aquello que les afecte en materia de la Actividad; Contratos, Legislación, Etc.. , y hacerles partícipes de todas las Actividades que se desarrollan dentro de la Institución Colegial.

Consideramos que los Agentes Exclusivos y Vinculados tanto por su Actividad Profesional Mercantil como por la cantidad existente en el Mercado deben tener un mayor protagonismo y peso específico en el Sector y, por tanto, en los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA y a nivel Nacional, porque es la única una vía natural de Asociacionismo Profesional que vela por los Derechos e Intereses de todos sus Asociados /Colegiados y por tanto de los Agentes Exclusivos y Vinculados. No existe ninguna otra Asociación Local, Autonómica y/o Nacional que defienda sus Derechos e Intereses.

En los Colegios, y en colaboración con compañeros de la Actividad que trabajan con otras Compañías del Sector, se adquiere una idea y formación más exacta y de mayor nivel. Nadie debe permanecer aislado, todos nos necesitamos para conseguir formarnos de la mejor manera y al máximo nivel.

5- FESTIVIDAD DEL SEGURO



En el marco de la celebración de los actos de la Festividad del Día del Seguro, los Colegios de Mediadores facilitarán invitaciones a la Entidad Colaboradora, para asistir a los mismos y disfrutar así de una jornada distendida entre todos los presentes.

Como ya conocen, este Día se ha convertido

en una magnífica oportunidad para poder estrechar lazos con los diversos



componentes del Mercado y Sector Asegurador, durante el cual se puede conocer, compartir e intercambiar impresiones con numerosos compañeros del sector.

En el transcurso de esta Festividad, recordamos que también se realiza la entrega de los Diplomas Formativos del Curso Superior (Grupo A) a la última promoción de nuestros

Colegios, así como un sencillo Acto-Homenaje de reconocimiento a los Colegiados más veteranos, y otro tipo de celebraciones relacionadas con la actividad Institucional.

Se trata de realizar un evento con atractivo para todos los asistentes realizando:

- Visita Significativa
- Conferencia Magistral
- Comida Institucional
- Etc....







6- PUBLICIDAD -WEB

Desde los Colegios de ÁLAVA y BIZKAIA se está trabajando en dar un fuerte impulso a la difusión y publicidad tanto de las Actividades Colegiales como de las funciones y presencia de los Mediadores de Seguros Colegiados.

Ambos Colegios tiene ya en funcionamiento <u>una nueva página WEB</u>: <u>www.cmsab.eus</u> a la que se redirigirán todos los enlaces anteriores; <u>www.colegiomediadoresalava.com</u> y <u>www.cmsbizkaia.com</u> respectivamente, en las que se podrá encontrar todo tipo de información profesional del sector. Ambas Páginas se unificarán en el futuro inmediato con todos los servicios actuales.

Se contempla la inserción gratuita de publicidad por parte de las Entidades Colaboradoras, que será distribuida en función del grado de colaboración por el que haya optado.

Realizamos las comunicaciones necesarias de aquellas noticias de nuestro mercado a través del Boletín denominado "*Komunic*@2", de carácter permanente, que recogerá las últimas novedades registradas en nuestro ámbito asegurador.

Se ha abierto una Cuenta de TWITTER cuya dirección es:

Coleg.Bizkaia Alava@CMSBizkaia

En otro orden de cosas, se ha elaborado un **Dietario Profesional** de muy buena calidad, dirigido fundamentalmente a los clientes de los Mediadores de Seguros Colegiados, con información referente a; Ley de Contrato, Relación de Colegiados, y Publicidad de las Entidades Colaboradoras.

Si bien ya en sus primeros años alcanzamos los 550 ejemplares, confiamos en superar ampliamente esta tirada en las nuevas ediciones, de las que ya se encuentra en desarrollo la del próximo año y en la que se pretenden ampliar contenidos y difusión.

En cuanto a la Publicidad Estática se incorporan los Logos de todas las Entidades Aseguradoras y Empresas en una Imagen que se utilizará como SalvaPantallas en la Tv de la Sala de Juntas y en la Pantalla de Proyección de la Sala de Reuniones.

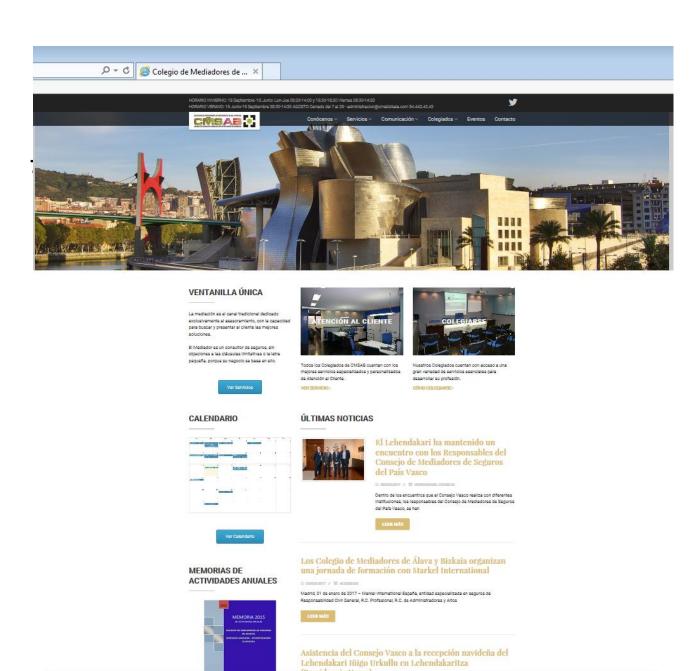
Igualmente se incluirán estos Logos en el pie de todos los Correos Electrónicos que se envíen desde los Colegios de ÁLAVA y BIZKAIA.

Todo lo anterior se distribuye conforme a lo siguiente:

Patrocinador	Web: Posición Preferente e Inserción de Logo, Link o Banner						
	Boletín Electrónico "Komunic@2": Presencia Preferente						
	Dietario Profesional: Presencia en Hoja Completa						
Colaborador	Web: Posición 5 con Logo o Link						
	Boletín Electrónico "Komunic@2": Presencia al Pie						
	Dietario Profesional: Presencia en Hoja Completa						
Soporte	Web: Posicionamiento del Logo en el Footer						
	Boletín Electrónico "Komunic@2": Presencia al Pie						
	Dietario Profesional: Presencia en Página Compartida						
Apoyo	Web: Posiciona <mark>miento del Logo en el F</mark> ooter						
	Boletín Electróni <mark>co "<i>Komunic@2</i>": P</mark> resencia al Pie						
	Dietario Profesional: Presencia Según Necesidades de Edición						

Cuando exista publicidad de varias Entidades Colaboradoras que tengan la misma condición, y al objeto de no discriminar a ninguna, dicha publicidad irá rotando posiciones, siempre dentro de su respectivo encuadre.

También se dispondrá de espacios publicitarios para Entidades Colaboradoras no Aseguradoras pertenecientes a otros Sectores del mercado que tienen o desean tener participación en el sector.



¿Quieres que Internet Explorer sea el explorador predeterminado?

Sí No ▼ ×

7- ACTIVIDADES LÚDICAS

Con el objetivo de favorecer un grado de interrelación más cohesionado entre las personas que forman parte de las Entidades Colaboradoras y los Mediadores de Seguros Colegiados, y facilitar el contacto personal entre ellos, estimamos conveniente y confiamos en contar con la colaboración para estimular la organización de todo tipo de actos de carácter lúdico.



Pretendemos, con esta colaboración, fomentar este tipo de actividades que, aun no siendo de carácter estrictamente profesional, consideramos que cumple una función importante en el marco de las relaciones personales.

Hasta la fecha se han desarrollado varias actividades en este sentido, que varían desde catas de vino y desplazamiento a una sidrería, etc...

Un Torneo de Pádel por Parejas, que permite la participación de todos los Colegiados, Empleados de



Mediadores, Empleados de Entidades Aseguradoras, de Empresas, y del Colegio. El Torneo cuenta con la Colaboración y Patrocinio Extraordinarios de varias Entidades Aseguradoras y Empresas que ya son Colaboradoras del Colegio de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA.

8- ACUERDOS DE COMERCIALIZACIÓN

Los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA Promueven y Cierran Acuerdos Económicos y Profesionales para el Beneficio de todos sus Colegiados por igual, eliminando la Discriminación y dando las mismas opciones a todos los interesados. Se pretende establecer con las Entidades Aseguradoras y Empresas Colaboradoras que así lo deseen los Acuerdos necesarios para la comercialización de sus Productos de las siguientes formas:

a) Productos Estándar:

Son aquellos Productos de los que ya disponga comercialmente la Entidad Aseguradora o Empresa colaboradora, con alguna condición especial para nuestro colectivo.



b) Productos Exclusivos:

Son aquellos Productos que dispongan
de coberturas y características únicas para nuestro colectivo

c) Productos Propios:

Son todos aquellos Productos diseñados específicamente para nuestro colectivo.

Todos estos Productos serán convenientemente pactados, y tendrán derecho a su comercialización todos los Colegiados de los Colegios de ÁLAVA y BIZKAIA que se hayan Adherido Voluntariamente al mismo mediante el Boletín de Adhesión que se diseñará al efecto. Se creará una Comisión de Control y Seguimiento, que irá informando de los objetivos conseguidos y de las mejoras que se propongan.

Todos los Colegiados que se adhieran a estos acuerdos gozarán de las mismas condiciones y derechos.

Estos Acuerdos de Comercialización serán firmados por los Representantes elegidos en Representación de los Colegiados de ÁLAVA y BIZKAIA que se hayan Adherido Voluntariamente al mismo, quedando al margen la Institución Colegial que solo se encargará de velar por la Promoción, Divulgación y Vigilancia del mismo para garantizar su buen funcionamiento.

El Modelo de Acuerdo incluye, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Definición del Colectivo Incluido.
- Obligaciones de las Partes.
- Cláusula de no Discriminación entre Mediadores y Canales.
- Normativa sobre el IVA.
- Regulación del Cambio de Mediador, Cesiones de Cartera o Similar...
- Normativa sobre Confidencialidad y LOPD.
- Duración y Nulidad.
- Legislación Aplicable y Jurisdicción.

Los Documentos firmados serán archivados por las Partes interesadas no pudiendo ser entregados a ningún Tercero, aunque esté adherido a dicho Acuerdo y tampoco será publicados en ningún medio de Comunicación: Escrito, Web, Etc...

Los Mediadores Adheridos e Interesados podrán conocer su contenido mediante la comunicación directa pero no podrán hacer Fotocopias, Fotos, Etc...que implique la tenencia física de dicho documento para evitar su uso indebido.



9- IMPORTE DE COLABORACIÓN

Como se ha explicado, se han establecido una serie de ámbitos de actuación, al que podrá acceder la Entidad Colaboradora en función de sus características, el grado de compromiso que desee adquirir y los beneficios a los que quiera acogerse.

En este sentido, se ha diferenciado en 4 Categorías (PATROCINADOR, COLABORADOR, SOPORTE Y APOYO) y en otros 4 Tipos de Entidades Aseguradoras el grado de colaboración y sus beneficios teniendo que abonar las siguientes cantidades:

- 1-Entidades Aseguradoras Generalistas, Vida y Diversos.
- 2-Entidades Aseguradoras Generalistas, sin Ramo de Vida.
- 3-Entidades Aseguradoras Especialistas o Mono-Ramo con Vida.
- 4-Entidades Aseguradoras Especialistas o Mono-Ramo.

CATEGORÍA	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Patrocinador	1-Trato Preferencial en Todos los Ámbitos: 2-Relaciones Profesionales 3-Formación 4-Intercambio de Instalaciones 5-Colaboración Acercamiento Agentes Exclusivos 6-Festividad de ÁLAVA: 4 Invitaciones Intransferibles 7-Festividad de BIZKAIA: 4 invitaciones Intransferibles 8-Publicidad: • Web: Inserción Preferente de Logo, Link o Banner • Dietario Profesional, Página Completa (Entrega GRATUITA de 10 Ejemplares) • Boletín Electrónico, Presencia Preferente 9-Actividades Lúdicas 10-Participación Torneo de Pádel 11-Acuerdos de Comercialización 12-Participación en "VIDAFORUM EUSKADI"	1-3.600,00 € 2-2.800,00 € 3-2.200,00 €
	13-Participación en "EUSKALSEGUR"	4-1.600,00 € (IVA NO INCLUIDO)

CATEGORÍA IMPORTE

	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	
Colaborador	1-Relaciones Profesionales 2-Formación 3-Intercambio de Instalaciones 4-Colaboración Acercamiento Agentes Exclusivos 5-Festividad de ÁLAVA: 2 Invitaciones Intransferibles 6-Festividad de BIZKAIA: 2 invitaciones Intransferibles 7-Publicidad: • Web: Posición 5 (logo o link) • Dietario Profesional, Página Completa (Entrega GRATUITA de 5 Ejemplares) • Boletín Electrónico, Presencia al Pie 8-Actividades Lúdicas 9-Torneo de Pádel GRATUITO 10-Acuerdos de Comercialización 11-Descuentos Importantes en "VIDAFORUM EUSKADI" según el Nº de Colegios apoyados. 12-Participación en "EUSKALSEGUR"	1-2.800,00 € 2-2.200,00 € 3-1.600,00 € (IVA NO INCLUIDO)
CATEGORÍA	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Soporte	Pagará por Todos los Servicios Utilizados, Excepto: 1-Relaciones Profesionales 2-Formación 3-Uso de Instalaciones en 1 Jornada de Presentación 4-Colaboración Acercamiento Agentes Exclusivos 5-Festividad de ÁLAVA: 1 Invitaciones Intransferibles 6-Festividad de BIZKAIA: 1 invitaciones Intransferibles 7-Publicidad: • Web: Posicionamiento del Logo en el Footer • Dietario Profesional, Página Compartida (Entrega GRATUITA de 2 Ejemplares) • Boletín Electrónico, Presencia al Pie 8-Acuerdos de Comercialización	TODOS 600,00 € (IVA NO INCLUIDO)

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Pagará por Todos los Servicios Utilizados, Excepto:	
1-Relaciones Profesionales	
2-Formación	
3-Uso de Instalaciones según Tarifa	
4-Colaboración Acercamiento Agentes Exclusivos	
5-Festividad de ÁLAVA: Coste Cubierto + 100%	
6-Festividad de BIZKAIA: Coste Cubierto + 100%	
7-Publicidad:	
Web: Posicionamiento del Logo en el Footer	
, 5	
Boletín Electrónico, Presencia al Pie	SIN COSTE
	Pagará por Todos los Servicios Utilizados, Excepto: 1-Relaciones Profesionales 2-Formación 3-Uso de Instalaciones según Tarifa 4-Colaboración Acercamiento Agentes Exclusivos 5-Festividad de ÁLAVA: Coste Cubierto + 100% 6-Festividad de BIZKAIA: Coste Cubierto + 100% 7-Publicidad: • Web: Posicionamiento del Logo en el Footer • Dietario Profesional, según necesidades de Edición (Entrega de los Ejemplares solicitados al Precio de 50,00 € la Unidad)

Por parte de los Colegios de Mediadores de Seguros de ÁLAVA y BIZKAIA se emitirá, cada año, Factura más los Impuestos (IVA) por el importe correspondiente a la Entidad Aseguradora, quien facilitará número de cuenta corriente para cargar dicho importe o realizará la correspondiente Transferencia.

En este sentido, la Entidad Aseguradora xxxxxx , opta por la Categoría de xxxxxxx del nivel xxxxxxxx por la que realizará una aportación de € (IVA no incluido).

Este Acuerdo de Colaboración se celebrará por un periodo anual prorrogable tácitamente y, salvo oposición, se entenderá prorrogado anualmente de forma automática. Cualquiera de las partes podrá oponerse a esta prórroga dirigiendo una comunicación a la contraria con una antelación mínima de un mes al vencimiento de cada anualidad. No obstante, en los casos que se solicite se realizará el acto Publicitario de Renovación que se requiera para su difusión en el sector.

Reconociéndose mutuamente capacidad adecuada y suficiente para el otorgamiento de este documento, convienen en llevar a efecto el presente Acuerdo:

De una parte, El Colegio de Mediadores de Seguros de ÁLAVA, con CIF. Q-01/76002-D y con domicilio en la Calle Pintor Sáez de Tejada Nº4, 1ªPlanta, Oficina Nº1, 01008 Vitoria (ÁLAVA), actuando en su nombre y representación Don Jorge AZCÁRRAGA GARAGALZA, mayor de edad, con D.N.I. 18.598.128-Y, como Presidente.

Y el El Colegio de Mediadores de Seguros de BIZKAIA, con CIF. Q-48/76005-B y con domicilio en Mª Díaz de Haro Nº26, Entreplanta Oficinas, Dpto. Nº26, 48013 Bilbao (BIZKAIA), actuando en su nombre y representación Don Juan Carlos ECHEVARRÍA SADA, mayor de edad, con D.N.I. 14.943.528-Z, como Presidente.

En Bilbao a x de xxxxx de 2017

Fdo. Jorge Azcárraga Garagalza Presidente del Colegio de ÁLAVA Fdo. Juan Carlos Echevarría Sada Presidente del Colegio de BIZKAIA

ANEXO II

LISTADO DE ACUERDOS CON ENTIDADES ASEGURADORAS Y EMPRESAS

	ENTIDADES 2017						
Nο	ENTIDAD	ACUERDO	IMPORTE	FECHA FIRMA	FECHA FACTURA		
1	AEGÓN	2017-EAC-020	1.652,89€	21/09/2017	29/12/2017		
2	ALLIANZ	2017-EAC-009	1.652,89 €	22/05/2017	09/05/2017		
3	ARAG	2017-EAC-005	1.000,00€	19/05/2017	05/06/2017		
4	ASEFA	2017-EAP-008	1.500,00€	17/05/2017	22/04/2017		
5	AXA	2017-EAC-001	2.000,00€	03/03/2017	03/03/2017		
6	CASER	2017-EAC-014	1.000,00€	04/05/2017	27/09/2017		
7	DAS	2017-EAS-017	600,00€	06/09/2017	20/11/2017		
8	DKV	2017-EAC-013	1.200,00€	16/09/2017	05/05/2017		
9	FIATC	2017-EAC-019	2.800,00€	11/12/2017	20/12/2017		
10	HELVETIA	2017-EAC-016	1.900,83 €	05/05/2017	05/05/2017		
11	LAGUNARO	2017-EAC-011	2.300,00 €	12/07/2017	19/07/2017		
12	LIBERTY	2017-EAP-002	2.400,00 €	21/03/2017	22/03/2017		
13	MUTUAVENIR	2017-EAC-006	1.000,00€	06/04/2017	07/07/2017		
14	PELAYO	2017-EAC-003	1.240,00 €	27/03/2017	27/03/2017		
15	PLUS ULTRA	2017-EAC-007	2.300,00€	04/07/2017	07/07/2017		
16	PREMAAT	2017-EAC-018	1.600,00€	20/11/2017	28/11/2017		
17	PREVISION MALLORQUINA	2017-EAS-004	600,00€	03/04/2017	05/04/2017		
18	PREV.GRAL		2.200,00€	23/04/2015	06/06/2017		
19	REALE	2017-EAC-010	1.239,67 €	11/07/2017	11/07/2017		
20	SANITAS		1.600,00€		22/09/2018		
21	SURNE	2017-EAC-012	1.600,00€	20/07/2017	26/07/2017		
22	XENASEGUR	2017-EAS-015	600,00€	22/09/2017	27/09/2017		

EMPRESAS 2017							
Νō	EMPRESA	ACUERDO	IMPORTE	FECHA FIRMA	FECHA FACTURA		
1	CODEOSCOPIC		2.100,00	05/05/2016			
2	INFORMRISK			07/05/2016			
3	PERÍTAMELO			22/04/2016			
4	GOYA		112,00	01/01/2016			
5	PROGESDATOS		1.603,00	11/06/2016			
6	SABADELL			14/10/2016			
7	QSIM	2017-EMC-001	672,73	30/03/2017	03/04/2017		
8	CRISTALBOX		2.892,25	05/10/2016	30/11/2016		
9	IBERAUDIT	2017-EMS-003	1.000,00	01/09/2017			
10	IBERMARKET		292,38	01/09/2016	07/11/2017		
11	BDBN			01/05/2016			
12	AKROPOST			22/04/2016			
13	BOXCANCENTER		214,32		16/06/2017		
14	DOMENECH		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
15	TESIS	2017-EMC-002	600,00	28/06/2017	07/07/2017		
16	VALORA PREVENCIÓN		69,80		20/11/2017		

ANEXO III

CERTIFICADO DE REFERENCIAL DE CALIDAD





CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.

C/ Gran Via, 1 Bajo Ciudad-Localidad (01111)

Colegiado 99.999

Autorización J-9999

Ha sido acreditado en el cumplimiento de los requisitos de calidad en la distribución de seguros según la norma

QM-10-01 — MEDIACIÓN DE SEGUROS

en el desarrollo de la actividad profesional como:

CORREDURÍA DE SEGUROS

Validez del certificado

Desde:

Hasta:

21/03/2018

21/03/2021

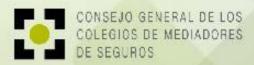
Elena Jiménez Andrade Gorka

Aguirre Astola

Presidente del Consejo General de los C.M.S. Oirección Técnica de QSIM Sistemas, S.L.

O918999





El presente certificado, así como su Norma de referencia está avalado por el Consejo Ceneral de los Colegios de Mediadores de Seguros

ANEXO IV

RESUMEN DE LOS BENEFICIOS DEL COLEGIADO

<u>-RESUMEN DE SERVICIOS PARA LOS COLEGIADOS:</u>

Tenemos un Total de 78 Beneficios para los Colegiados repartidos en los siguientes Ámbitos:

1-PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN, 13 BENEFICIOS:

- 1.1 CONSEJO GENERAL A NIVEL NACIONAL.
- 1.2 CONSEJO VASCO A NIVELAUTONÓMICO.
- 1.3 BIPAR A NIVEL EUROPEO.
- 1.4 COPAPROSE A NIVEL DE AMÉRICA LATINA.
- 1.5 ENCUENTROS PARLAMENTARIOS PARA PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS
- 1.6 MEDIACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y AUTONÓMICA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, APERTURA DE EXPEDIENTES, LEVANTAMIENTO DE ACTAS, ETC.
- 1.7 DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS COLEGIADOS ANTE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS.
- 1.8 NEGOCIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y MEJORA DE LAS PÓLIZAS DE R.C. PROFESIONAL REQUERIDAS A CORREDORES, AGENTES VINCULADOS Y AGENTES EXCLUSIVOS (ESTOS ÚLTIMOS DE SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA, SIENDO LA ÚNICA PÓLIZA EXISTENTE EN EL MERCADO Y POR UNA PRIMA DE 224,00 €).
- 1.9 DEFENSA DE LOS COLEGIADOS POR RECLAMACIONES PRESENTADAS ANTE LAS JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO
- 1.10 DEFENSA DEL INTRUSISMO PROFESIONAL.
- 1.11 REPRESENTACIÓN ANTE LA DGSFP.
- 1.12 UNESPA.
- 1.13 CONSORCIO.

2-ORGANIZACIÓN, 13 SERVICIOS:

- 2.1 ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, ANUAL.
- 2.2 ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, CUANDO SE CONVOQUEN.
- 2.3 JUNTAS DE GOBIERNO, MENSUALMENTE.
- 2.4 COMISIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS, MENSUALMENTE.
- 2.5 COMISIÓN DE IMAGEN Y PUBLICIDAD, MENSUALMENTE.
- 2.6 COMISIÓN DE PRODUCTOS, MENSUALMENTE.
- 2.7 COMISIÓN DE AGENTES, MENSUALMENTE.
- 2.8 COMISIÓN DE CORREDORES, MENSUALMENTE.
- 2.9 COMISIÓN DE BANCASEGUROS, CUANDO SE CONVOQUEN.
- 2.10 COMISIÓN DE FORMACIÓN, SEGÚNNECESIDADES.
- 2.11 COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL, SEGÚN NECESIDADES.
- 2.12 REUNIONES DE GACS, CORREDORES.
- 2.13 REUNIONES DE GAAS, AGENTES.

3-SERVICIOS, 12 BENEFICIOS:

- 3.1 TARJETA DE COLEGIADO PERSONALIZADA.
- 3.2 TARJETA AFFINITY DEL BANCO SABADELL CON № DE COLEGIADO.
- 3.3 SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA.
- 3.4 SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO.
- 3.5 SERVICIO DE ASESORAMIENTO LABORAL Y CONTABLE.
- 3.6 DAC, DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ALCLIENTE.
- 3.7 DEC, DECLARACIÓN ESTADÍSTICA CONTABLE.
- 3.8 LOPD, LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.
- 3.9 PREBLAC, PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES.
- 3.10 STC VIDA Y PENSIONES.
- 3.11 SART 38, PERITOS DE PARTE ARTÍCULO 38 DE LA LEY DECONTRATO.
- 3.12 TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA AGENTE EXCLUSIVO, VINCULADO Y/O CORREDOR.

4-INFORMACIÓN, 16 BENEFICIOS:

- 4.1 ORGANIZACIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES.
- 4.2 REUNIONES PERIÓDICAS.
- 4.3 INFORMACIÓN AL DÍA SOBRE LAS MODIFICACIONES DE LAS NORMAS REGULADORAS.
- 4.4 TRÁMITES LEGISLATIVOS.
- 4.5 NOTICIAS DEL SECTOR.
- 4.6 SUSCRIPCIÓN GRATUITA A LAS REVISTAS "MEDIADORES" Y "ASEGURADORES".
- 4.7 REVISIÓN DE CONTRATOS
- 4.8 CONTRATOS DE AUXILIARES EXTERNOS.
- 4.9 CONTRATOS DE COLABORADORES.
- 4.10 COMPAÑÍAS.
- 4.11 WEB CON ACCESO PRIVADO.
- 4.12 DPTO. JURÍDICO (DRA, ETC...).
- 4.13 CONCILIACIÓN.
- 4.14 SUCESIONES.
- 4.15 LABORAL.
- 4.16 CONVENIO SECTOR.

5-FORMACIÓN, 8 BENEFICIOS:

- 5.1 CURSOS DE FORMACIÓN PARA TODO TIPO DE MEDIADORES, AGENTES O CORREDORES, ENCAMINADA A LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN QUE EN CADA CASO SE PRECISA, POR MEDIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS (CECAS), CURSOS PRESENCIALES, SEMI-PRESENCIALES Y ON-LINE.
- 5.2 FORMACIÓN CONTINUA OBLIGATORIA.
- 5.3 FORMACIÓN PARA EMPLEADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE COMPETENCIAS.
- 5.4 FORMACIÓN AGENTES EXCLUSIVOS.
- 5.5 JORNADAS.
- 5.6 TALLERES.
- 5.7 IDIOMAS.
- 5.8 MASTER EN SEGUROS.

6-DESARROLLO PROFESIONAL, 9 BENEFICIOS:

- 6.1 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN.
- 6.2 REFERENCIAL DE CALIDAD
- 6.3 CENTRAL DE COMPRAS.
- 6.4 PLAN ESTRATEGICO DE LA MEDIACIÓN.
- 6.5 ASOCIACIONISMO.
- 6.6 ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES ASEGURADORAS BUSCANDO LA OBTENCIÓN DE VENTAJAS PARA LOS COLEGIADOS.
- 6.7 ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS BUSCANDO LA OBTENCIÓN DE VENTAJAS, DESCUENTOS E INGRESOS EXTRAS PARA LOS COLEGIADOS.
- 6.8 ACUERDOS COMERCIALES PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS PARA LOS COLEGIADOS.
- 6.9 ACUERDOS COMERCIALIZACIÓN PARA CONSEGUIR PRODUCTOS DE CALIDAD A BUEN PRECIO Y CON BUENAS CONDICIONES PARA FACILITAR LA VENTA.

7-EVENTOS. 4 BENEFICIOS:

- 7.1 FESTIVIDAD ANUAL DE LA PATRONA DE BIZKAIA EN MAYO.
- 7.2 FESTIVIDAD ANUAL DE LA PATRONA DE ÁLAVA EN JUNIO.
- 7.3 FORO BIANUAL VIDA EUSKADI 2015-2016-2018-2020.
- 7.4 FORO BIANUAL "EUSKALSEGUR" 2015-2017-2019.

8-ACTIVIDADES LÚDICAS, 3 BENEFICIOS:

- 8.1 TORNEO ANUAL DE PÁDEL LIBERTY EN MAYO.
- 8.2 TORNEO ANUAL LIGUILLA DE PÁDEL.
- 8.3 CONCURSO NAVIDEÑO DE PINTURA LIBERTY PARA NIÑOS.

En relación a todos estos Servicios tendríamos que hacer, por último, una valoración del retorno económico que suponen para cada Colegiado en la medida en que los utilice, es decir que cuanto más se utiliza más barato le sale. No obstante, con una utilización media estimamos que el retorno alcanza el 80% de las cuotas que se abonan al Colegio, es decir que la Cuota Colegial como mucho les cuesta realmente 80,00 € al año, y entramos en pérdidas durante los Periodos Iniciales y de Campañas que es precisamente cuando los menos interesados se dan de alta para que se les solucionen sus problemas. Nos encontramos con Mediadores que solo se Colegian cuando tienen un problema al que no le encuentran solución.

Todo esto a nivel económico y sin medir el retorno Social y Empresarial a nivel de Sector e incluso a nivel Personal.

ANEXO V CUENTAS ANUALES

COLINIA DE NE.	SULTADOS-GASTOS CIERRE 2017		
	Cierre 2017	Presupuesto 2017	Desviación
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	209.233,97 €	190.680,00 €	18.553,97 €
Cuotas colegiales	110.372,50 €	110.680,00 €	-307,50 €
Actividades colegiales	18.046,83 €	20.000,00 €	-1.953,17 €
Cursos	40.230,00 €	30.000,00 €	10.230,00 €
Entidades colaboradoras	40.584,64 €	30.000,00 €	1,689,51 €
INGRESOS FINANCIEROS	1.889,51 €	200,00 €	0,00
Intereses por Imposiciones	156,53 €		156,53
Cta. corriente Ingresos por comisiones generadas por devoluciones	2,96 €		2,96
Otros ingresos financieros	1.730,02 €	200,00 €	1.530,02
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	256,77 €	200001	256,77 €
INGRESOS FESTIVIDAD	2.205,00 €		2.205,00 €
ADMINISTRACIÓN COLEGIO DE ÁLAVA	4.200,00 €	4.200,00 €	0,00 €
INGRESOS REPERCUSIÓN GASTOS CONSEJO	2.122,22 €		2.122,22 €
INGRESOS DIETARIOS	2.967,01 €	2.800,00 €	167,01
TOTAL INGRESOS	222.874,48 €	197.880,00€	24.994,48
			405.40
AUDITORIAS	8.413,57 €	8.609,00 €	195,43
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	149,15 €	500,00 €	350,85
SERVICIOS DE PROFESIONALES EXTERNOS	28.344,63 €	23.657,38 €	-4.687,25
Preblac	9.680,00 €	10.000,00 €	-2.727,31
Asesoría Jurídica	13.749,31 €	11.022,00 €	-2.279,94
Gestoría y otros Profesionales Independientes PRIMAS DE SEGURO	4.915,32 € 1.722,28 €	2.635,38 €	77,72
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, RRPP, WEB	16.745,64 €	15.000,00 €	-1.745,64
Relaciones publicas	0,00 €	15.000,00 €	0,00
Publicidad colegial	8.803,24 €	7.500,00 €	-1.303,24
Asamblea anual y festividad	7.942,40 €	7.500,00 €	-442,40
FORMACIÓN PROFESIONAL	18.306,94 €	34.645,00 €	16.338,06
Biblioteca y suscripciones	1.012,27 €	145,00 €	-867,27
Formación Profesional	15.898,11 €	31.500,00 €	15.601,89
Formación Empleadas	1.396,56 €	3.000,00 €	1.603,44
GASTOS ORDINARIOS	19.707,55 €	22.067,00€	2.359,45
Suministros	2.004,25 €	1.800,00 €	-204,25
Cuotas Comunidad	3.128,99 €	3.162,00 €	33,01
Viajes y desplazamientos	3.377,48 €	6.000,00 €	2.622,52
Mensajería	338,68 €	375,00 €	36,32
Telefóno, fax, ADSL	1.924,45 €	2.100,00 €	175,55
Material de oficina	313,21 €	600,00 €	286,79
Servicios Informáticos	3.749,78 €	2.000,00 €	-1.749,78 384,70
Mantenimiento de equipos informáticos	215,30 € 267,55 €	400,00 €	132,45
Otros suministros Prevención riesgos	276,69 €	280,00 €	3,31
Alquiler de salas	453,88 €	500,00 €	46,12
Fotocopiadora	404,47 €	300,00 €	-104,47
Gastos Pregon	0,00 €	800,00 €	800,00
Gastos de limpieza local	2.027,64 €	2.100,00 €	72,36
Comida de Navidad	1.085,59 €	850,00 €	-235,59
Mobiliario Oficina	139,59 €	200,00 €	60,41
IMPUESTOS Y TASAS	740,08 €	380,00€	-360,08
GASTOS DE PERSONAL	49.673,35 €	49.016,40 €	-656,95
Aizpea Latxaga	19.382,10 €	18.880,20 €	-501,90
Ainara Fraile	18.473,76 €	18.473,76 €	0,00
Seguridad Social	11.817,49 €	11.662,44 €	-155,05
GASTOS DE GESTIÓN	23.163,24 €	23.630,00 €	466,76
Canon y cargos Consejo General	22.051,24 €	22.240,00 €	188,76
Aportación al Consejo Vasco	1.112,00 €	1.390,00 €	278,00
AMORTIZACIONES	2.616,09 €	3.975,00 €	1.358,91
OTROS GASTOS	6.040,94 €	5.786,49 €	-254,45
Ayuda tercer mundo	1.800,00 €	1.800,00 €	0,00 -277,10
Concurso infantil de navidad	0,00 €	0,00 €	-2/7,10
Grupo de trabajo Colegial Gastos Regularización C. Álava	800,69 €		-800,69
Comisiones bancarias	73,72 €	200,00 €	126,28
Cancelacion clientes	3.089,43 €	3.786,49 €	697,06
	- A		
Subvenciones EUSKALSEGUR	869,68 €	2.000,00 €	1.130,32
Referencial de calidad	0,00€	1222.02	0,00
TORNEO PADEL	340,00 €	800,00 €	460,00
TOTAL GASTOS	176.833,14 €	191.866,27 €	15.033,13

VºBº EL PRESIDENTE

N CARLOS ECHEVARRÍA

VºBº EL TESORERO

PABLO NAZABAL

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE BIZKAIA

BALANCE SITUACION ABREVIADO

A Diciembre del Ejercicio 2017

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2017	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2017		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	86.903,65	A) PATRIMONIO NETO	306.020,7		
. Inmovilizado Intangible	1.761,44	A-1) Fondos propios	306.020,7		
Aplicaciones informáticas	4.309,88				
Amortiz. Acumulada Inmov. Intangible	-2.548,44	I. Fondo Social	408.318,3		
		Fondo Social	408.318,		
II. Inmovilizado Material	13.740,89		<u>.</u>		
Construcciones	52.488,31				
Otras Instalaciones	53.192,75	III. Reservas			
Mobiliario	56.833,77	2. Otras Reservas	32.281,		
Equipos para proceso de información	4.129,06	Reservas Voluntarias	32.281,		
Amort. Acum. Inmovilizado material	-152.903,00				
		V. Excedente de ejercicios anteriores	-180.620,2		
V. Inversiones Financieras a largo plazo	71.401,32	Resultados negativos ejer.anter.	-90.603,6		
Otros Activos Financieros	71.401,32		-90.016,		
		VII. Resultado del ejercicio	46.041,		
		Resultados del ejercicio	46.041,		
B) ACTIVO CORRIENTE	234.476,56		5520v6050 5		
	40 200 75 0	CLANSING CORPUTATE	15.250		
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	18.308,75 € 17.475,93	C) PASIVO CORRIENTE	15.359,		
 Clientes por ventas y Prestaciones de servicios Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p 	17.475,93				
3. Otros Deudores	832,82	III. Deudas a corto plazo	726,		
Deudores	803,08	3. Otras deudas a corto plazo	726,		
Anticipos de remuneraciones	0,00	Partidas pendientes de aplicación	-50,		
Organismos de la Seg. Soc. deudor	0,00	Depósitos recibidos a corto plazo	776,		
Hacienda P. retenc y pagos a cta	29,74				
		IV. Deudas Ent. del grupo y asociadas a corto plazo	0,		
IV. Inversiones empr. grupo y asociadas a corto plazo	330,36	Consejo General	0,		
Cuenta corriente ot. pers y ent. vinc	330,36				
		VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.633,		
V. Inversiones Financieras a corto plazo	90.000,00	2. Otros acreedores	14.633,		
Inversiones financ. c/p instr. patri	90.000,00	Acreedores varios	6.972,		
		Hacienda P., acreed. Por conc.fis.	6.092,		
		Organismos de la Seg. Soc., acreed.	1.568,		
VI. Periodificaciones a corto plazo	977,59				
Basterra	977,59				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124.859,86				
Bancos e inst. de cdto. c/c vista	124.859,86				
Total ACTIVO	321.380,21	Total PASIVO	321.380,		

VºBº EL PRESIDENTE

JUAN CARLOS ECHEVARRÍA

VºBº EL TESORERO

PABLO NAZABAL

COLEGIO DE MEDIADORES DE S PRESUPUESTOS DI	0.15 - 0.15 (0.00 - 0.00
T RESULT GESTOS DI	Presupuestos 2018
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	211.430,84 €
Cuotas colegiales	113.706,85 €
Actividades colegiales	16,545,00 €
Cursos	35.760,00 € 45.418,99 €
Entidades colaboradoras INGRESOS FINANCIEROS	45.418,99 €
Intereses por Imposiciones	0,00 €
Cta, corriente	0,00 €
Ingresos por comisiones generadas por devoluciones	0,00€
Otros ingresos financieros	200,00 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00€
INGRESOS FESTIVIDAD	3.375,00 €
ADMINISTRACIÓN COLEGIO DE ÁLAVA	4.200,00 €
INGRESOS REPERCUSIÓN GASTOS CONSEJO VASCO	2.032,00 € 2.800,00 €
INGRESOS DIETARIOS	224,037,84 €
TOTAL INGRESOS	224.037,64 €
AUDITORIAS	5.414,94 €
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	450,00 €
SERVICIOS DE PROFESIONALES EXTERNOS	26.939,28 €
Preblac Association	9,000,00 €
Asesoría Jurídica Gestoría y otros Profesionales Independientes	13.859,28 € 4.080,00 €
PRIMAS DE SEGURO	1.780,00 €
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, RRPP, WEB	22.855,00 €
Relaciones publicas	0,00 €
Publicidad colegial	8.200,00 €
Asamblea anual y festividad	14.655,00 €
FORMACIÓN PROFESIONAL	33.143,38 €
Biblioteca y suscripciones	1.012,27 €
Formación Profesional	30.768,11 € 1.363,00 €
Formación Empleadas GASTOS ORDINARIOS	21.466,44 €
Suministros	2.070,00 €
Cuotas Comunidad	3.128,99 €
Viajes y desplazamientos	6.300,00 €
Mensajería	390,00 €
Telefóno, fax, ADSL	1.924,45 €
Material de oficina	390,00 € 500,00 €
Material informático Servicios Informáticos	1.796,00 €
Mantenimiento de equipos informáticos	350,00 €
Otros suministros	289,00 €
Prevención riesgos	280,00 €
Alquiler de salas	500,00 €
Fotocopiadora	408,00 €
Gastos Pregon	0,00 € 2.040,00 €
Gastos de limpíeza local Comida de Navidad	1.100,00 €
Mobiliario Oficina	0,00 €
IMPUESTOS Y TASAS	640,00 €
GASTOS DE PERSONAL	57.071,76 €
Aizpea Latxaga	22.396,20 €
Ainara Fraile	21.098,64 €
Seguridad Social	13.576,92 €
GASTOS DE GESTIÓN	23.192,00 €
Canon y cargos Consejo General	22.112,00 € 1.080,00 €
Aportación al Consejo Vasco AMORTIZACIONES	2.616,09€
OTROS GASTOS	19.173,72 €
Ayuda tercer mundo	1.800,00 €
Concurso infantil de navidad	300,00 €
Grupo de trabajo Colegial	0,00 €
Gastos Regularización C. Álava	14.000,00 €
Comisiones bancarias	73,72 € 3.000,00 €
Cancelacion clientes	On the state of th
VIDAFORUM	7.022,00 €
Referencial de calidad	0,00€
TORNEO PADEL	900,00 €
TOTAL GASTOS	222.664,61 €
RESULTADO	1.373,23 €

VºBº EL PRESIDENTE

JUAN CARLOS ECHEVARRÍA

VºBº EL TESORERO

PABLO NAZABAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BILBAO NUMERO DOS

FECHA: 21/2/2018 antes de la apertura del diario

DATOS REGISTRALES de la Finca 44185 de Bilbao

Tomo 1291 Libro 1271 Folio 219

DESCRIPCION

Código Registral Único: 48022000036636. CINCO TRIPLICADO.- LOCAL NUMERO VEINTITRES, señalado en la puerta de acceso con el numero veintiseis de la entreplanta de la casa número DOCE de la calle MARIA DIAZ DE HARO, de esta villa de Bilbao. Mide ciento treinta y cuatro metros y sesenta y dos decimetros cuadrados y linda: al Norte, con pasillo de acceso y local numero veintidos o resto de donde se segrega; al Sur, con la casa número catorce de la calle Maria Diaz de Haro; Este, con la calle Maria Diaz de Haro y pasillo de acceso y al Oeste, con local número catorce. Se le asigna a este local un módulode proporcionalidad de dos enteros y treinta y cinco céntimos de otro entero por ciento.. La finca no se halla coordinada gráficamente con el Catastro, en los términos del artículo 10 de la Ley 13/2015, de 24 de junio.

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: COLEGIO MEDIADORES SEGUROS VIZCAYA

Título: compraventa

Naturaleza Derecho: Propiedad

Participación: totalidad de la finca

Fecha del Título ..: 13-11-1978

Autoridad: IGNACIO NART FERNANDEZ

Sede Autoridad: Bilbao

Inscripción: 1ª de fecha 28-03-1979

LIBRE de CARGAS

No consta asiento de presentación alguno referente a esta finca pendiente de inscripción.

http://www.registradores.org

Pág. 2





La precedente nota informativa se extiende sin perjuicio de las notas de afección fiscal derivadas de asientos registrales practicados en un período de tiempo que comprende, como máximo, los cinco años anteriores a la fecha de expedición de esta nota simple informativa.

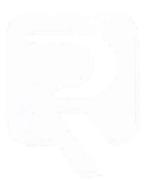
MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

Honorarios : Arancel nº 4 publicidad formal: 3.01 + 21 % I.V.A. = 3,645 euros.

******* FIN DE LA NOTA INFORMATIVA ********

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.



ANEXO VI

CUADRO DE CONTROL DE LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE CLIENTES DE LOS COLEGIADOS

	CONTROL EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS									
Nº EXP.	COMPAÑÍA	ASUNTO	FECHA ENTRADA	FECHA RECLAMACIÓN AL DPTO.	FECHA RESPUESTA DEL DPTO.	RESULTADO DEL DPTO.	FECHA DE ENVÍO A D.G.S.	FECHA RESPUESTA DE LA D.G.S.	RESULTADO DE LA D.G.S.	OBSERVACIONES
052	ZURICH	COBERTURA	20/01/2016		11/07/2017	DESESTIMADO	24/02/2016			Se remiten alegaciones de Zurich a la DGS al mediador 09/10/17
055	REALE	COBERTURA	30/01/2017	14/02/2017	01/03/2017	DESESTIMADO				Se le manda escrito de AAJJ a la espera de su OK (07/02/17) el cual nos da el día 08/02/17. Se lo trasladamos a EDomínguez
057	HELVETIA	COBERTURA	27/12/2016	11/01/2017						RESUELTO
058	HELVETIA	COBERTURA	27/12/2016	11/01/2017						RESUELTO
059	SEGUROS BILBAO	MULTA	08/02/2017							Paralizado por orden del Colegiado
060	GENERALI	COBERTURA	29/05/2017			DESESTIMADO	06/06/2017	27/11/2017		Paralizado por orden del Colegiado
061	SANITAS	MALA PRAXIS CÍA	22/06/2017							Paralizado por orden del Colegiado